

Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables

2025 - 2030



CCPS
Comité de consumo y
producción sustentables

PALABRAS DE LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



El Comité de Consumo y Producción Sustentables, grupo interministerial que coordina políticas públicas en esta materia, funciona desde hace más de una década bajo el liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente.

En 2016, este comité impulsó su Primer Programa Nacional con el objetivo de fortalecer las iniciativas del Estado en consumo y producción sustentables.

En 2024, Chile reforzó su compromiso con la sustentabilidad en el consumo y la producción, con un horizonte de trabajo proyectado hasta 2030. Con este propósito, se redoblan los esfuerzos para separar el crecimiento económico del uso intensivo de recursos y la generación de residuos. Estas acciones buscan enfrentar los desafíos que plantea la triple crisis ambiental.

Frente a este desafío, es fundamental que las instituciones públicas coordinen esfuerzos, compartan información y colaboren para identificar los obstáculos existentes. Además, deben enfocarse en generar oportunidades que impulsen la sustentabilidad en los sectores productivos, estilos de vida sustentables y el uso eficiente de recursos naturales.

Como parte de esta estrategia, se desarrolló un nuevo Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables, cuya primera etapa de implementación comenzará en 2025. Este programa, centrado en abordar la triple crisis ambiental, busca servir como marco común de trabajo para coordinar a sus integrantes en torno a nuevas iniciativas, alineadas con compromisos nacionales e internacionales.

Entre ellos se encuentran el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 y la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030.

Por último, agradezco a todos los miembros del comité que participaron activamente en este proceso de actualización del Programa. Aportando prioridades, recomendaciones y nuevas temáticas para avanzar hacia un desarrollo sustentable que no deje a nadie atrás.

Maisa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente

Equipo de Trabajo

COORDINACIÓN GENERAL

Isabel Rojas Astorga - Jefa Departamento de Economía Ambiental

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AMBIENTAL

Victor Caro Castro - Presidente Comité de Capital Natural de Chile

Felipe Gajardo León - Asesor de Gabinete

Camila Rosales Pérez - Jefa Sección Crecimiento Verde e Innovación

Francisco Hani Ibáñez - Profesional en Departamento de Economía Ambiental

Diego Pacheco Pérez - Profesional Crecimiento Verde e Innovación

ÁREAS COLABORADORAS DEL MEDIO AMBIENTE

División de Calidad de Aire

División de Cambio Climático

División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana

División de Recursos Naturales y Biodiversidad

Oficina de Asuntos internacionales

Oficina de comunicaciones y prensa

Oficina de Evaluación Ambiental

Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Oficina de Transición Socioecológica Justa

ASESORÍA EXPERTA - EDGE Y REGENERATIVA

Constanza Modinger Larraín

Barbara Bravo Álvarez

Alejandro Florenzano Alvo

Camilo Bastías Benzi

Michelle Senerman Finkelstein

Mariana Aguirre Brockway

María Ignacia Santelices

Javiera Pérez Ribalta

Valentina Rojas Bastías



DIFUSIÓN Y DIAGRAMACIÓN, GREENLAB (Dictuc)

María Fernanda Arellano Guzmán

Pablo Cortés Arias

Ignacio Lagos Castillo

Adriana Pérez Santander

Pablo Núñez Torres

Vicente Madariaga Mardones

SERVICIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES AL CCPS

Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático

Instituto Nacional de Estadísticas

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Ministerio de Educación

Ministerio de Energía

Ministerio de Hacienda

Ministerio del Medio Ambiente

Ministerio de Minería

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Salud

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Ministerio del Deporte

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Servicio Nacional del Consumidor

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



Índice

1 Introducción

2 Programa Nacional De Consumo y Producción Sustentables 2025 - 2030

3 Iniciativas priorizadas de consumo y producción sustentables por cada línea de acción

4 Gobernanza, forma de trabajo del Programa y Comité de CPS

5 Seguimiento del Programa de CPS

6 Glosario

7 Anexos

Siglas

10YFP:

10 Year Framework of Programmes on Sustainable Consumption and Production Patterns

ASCC:

Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático

CCPS:

Comité de Consumo y Producción Sustentables

CPS:

Consumo y Producción Sustentables

DPS:

Desarrollo Productivo Sostenible

FAO:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

MDSF:

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

MINEDUC:

Ministerio de Educación

MINECON:

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

MINENERGÍA:

Ministerio de Energía

MINREL:

Ministerio de Relaciones Exteriores

MINSAL:

Ministerio de Salud

MINVU:

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MMA:

Ministerio del Medio Ambiente

MOP:

Ministerio de Obras Públicas



MTT:

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

NDC:

Contribución Determinada a Nivel Nacional

OCDE:

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

ODEPA:

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

ODS:

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG:

Organización No Gubernamental

PIB:

Producto Interno Bruto

PNCPS:

Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables

PNRS:

Programa Nacional de Residuos Sólidos

PNUMA:

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

REP:

Responsabilidad Extendida del Productor

SERNAC:

Servicio Nacional del Consumidor

SERNAPESCA:

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

SNCAE:

Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales

SUBDERE:

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

SUBPESCA:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

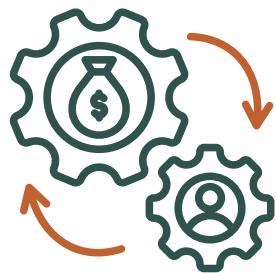
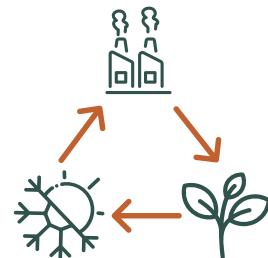


1

Introducción

Introducción

Hoy enfrentamos una triple crisis ambiental: **el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación**. Estas amenazas generan altos costos sociales, de salud y económicos. Según el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), limitar el calentamiento global a 1,5°C será muy difícil si los países no toman medidas urgentes a nivel global.



Para enfrentar la crisis ambiental actual, la comunidad internacional ha impulsado acuerdos que orientan el crecimiento económico hacia modelos más responsables de consumo y producción.

Estos acuerdos buscan superar modelos lineales de crecimiento que no han logrado responder a las necesidades económicas y han deteriorado el medio ambiente. Esta situación pone en riesgo al planeta y a quienes lo habitamos.

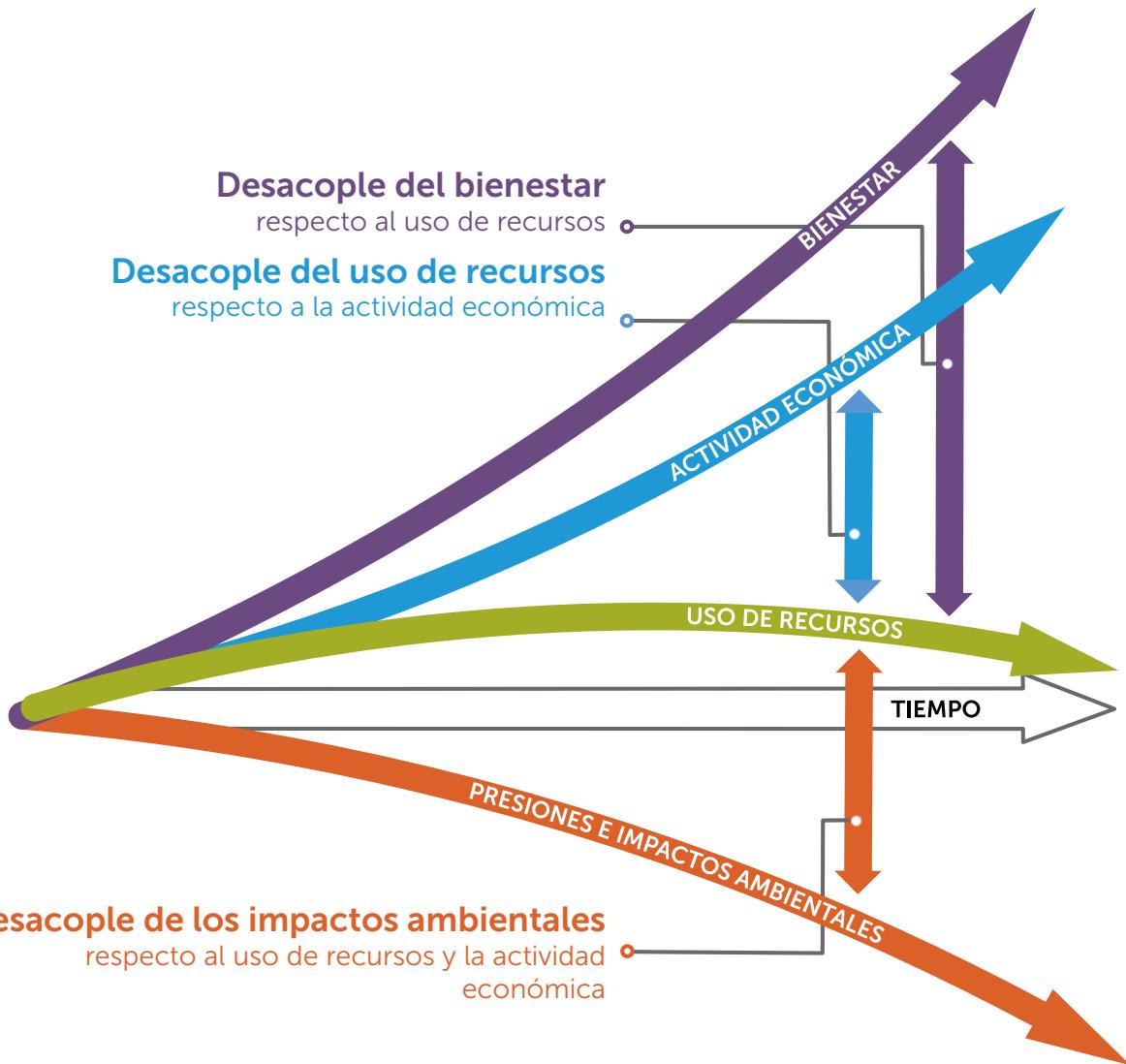
Para reducir los efectos negativos, este nuevo enfoque busca separar las presiones e impactos ambientales del crecimiento económico y el bienestar de las personas mediante el uso eficiente de los recursos (ver Figura 1).

En otras palabras, busca disminuir las presiones e impactos ambientales y el uso de recursos sin provocar una disminución en la actividad económica, mejorando el bienestar de las personas. También busca avanzar hacia una transición justa, en la que participen tanto las grandes empresas como las comunidades locales, para así disminuir el daño ambiental, fomentar nuevas ideas y construir un futuro más sostenible y resiliente.



Figura 1

Desacople entre impactos ambientales, uso de recursos, actividad económica y bienestar.



Fuente: <https://www.unep.org/resources/Global-Resource-Outlook-2024>

En 2012, se creó el **Marco Decenal de Programas sobre Patrones de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP)**, liderado por One Planet Network. Su objetivo es promover la cooperación internacional y acelerar la transición hacia el **Consumo y Producción Sostenibles (CPS)** en países desarrollados y en desarrollo.

Además, ofrece asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo y ha impulsado seis programas clave dentro de la **Estrategia Global de CPS 2023–2030**¹. Estos programas abordan áreas como el turismo sostenible, construcción sustentable, estilos de vida sostenibles, información al consumidor, compras públicas sostenibles y sistemas alimentarios sostenibles.

La Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles 2024-2030 busca fortalecer la implementación de la estrategia global mediante la bajada regional de los seis programas claves propuestos por el 10YFP. Además, incorpora nuevos enfoques adaptados a las necesidades de cada región.



En 2014, el **Ministerio del Medio Ambiente** creó el Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables (CCPS) mediante la Resolución Exenta N°17 del mismo año. La Resolución Exenta N°1245 del Ministerio del Medio Ambiente, emitida en 2024, actualizó las funciones del Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables (CCPS). La Tabla 1 presenta los hitos cumplidos y los hitos por cumplir por parte del CCPS.

Tabla 1 | Hitos cumplidos e hitos por cumplir por parte del CCPS

Hitos cumplidos	Hitos por cumplir
1. Creación del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS) 2016-2025.	1. Apoyar el desarrollo del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS), además de difundir sus contenidos según la Estrategia Nacional de Crecimiento Verde .
2. Creación del Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PANCPs) 2016-2020.	2. Fomentar prácticas de CPS con enfoque de género.
3. Creación del Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PANCPs) 2020-2025.	3. Posibilidad de designar encargados sectoriales y subcomités dentro del CCPS que lideren, coordinen y reporten los avances en las líneas de acción.
	4. Creación del Comité Consultivo de CPS, compuesto por representantes de empresas, organizaciones civiles, trabajadores, ONG y academia.

¹Estrategia Global de Consumo y Producción Sustentables 2023 - 2030,
<https://www.oneplanetnetwork.org/globalstrategy>

El Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS) se actualiza para fortalecer el trabajo del CCPs. La actualización incluye orientaciones, metas e iniciativas que promueven el consumo y la producción sustentables como base para un desarrollo equilibrado. Esta nueva versión considera un horizonte de trabajo hasta 2030 e incorpora avances y compromisos asumidos a nivel nacional e internacional.



Figura 2: Triple crisis ambiental, necesidad de nuevas medidas y bajada regional de la estrategia de consumo y producción sustentables.



2

PROGRAMA NACIONAL DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLES 2025 - 2030

2.1. Visión, objetivos y alcance del Programa

2.2. Principios

2.3. Estructura del PNCPS

- 2.3.1. Descripción líneas de acción
- 2.3.2. Descripción ejes estratégicos
- 2.3.3. Relación entre líneas de acción y ejes estratégicos

2.4. Líneas de acción del PNCPS

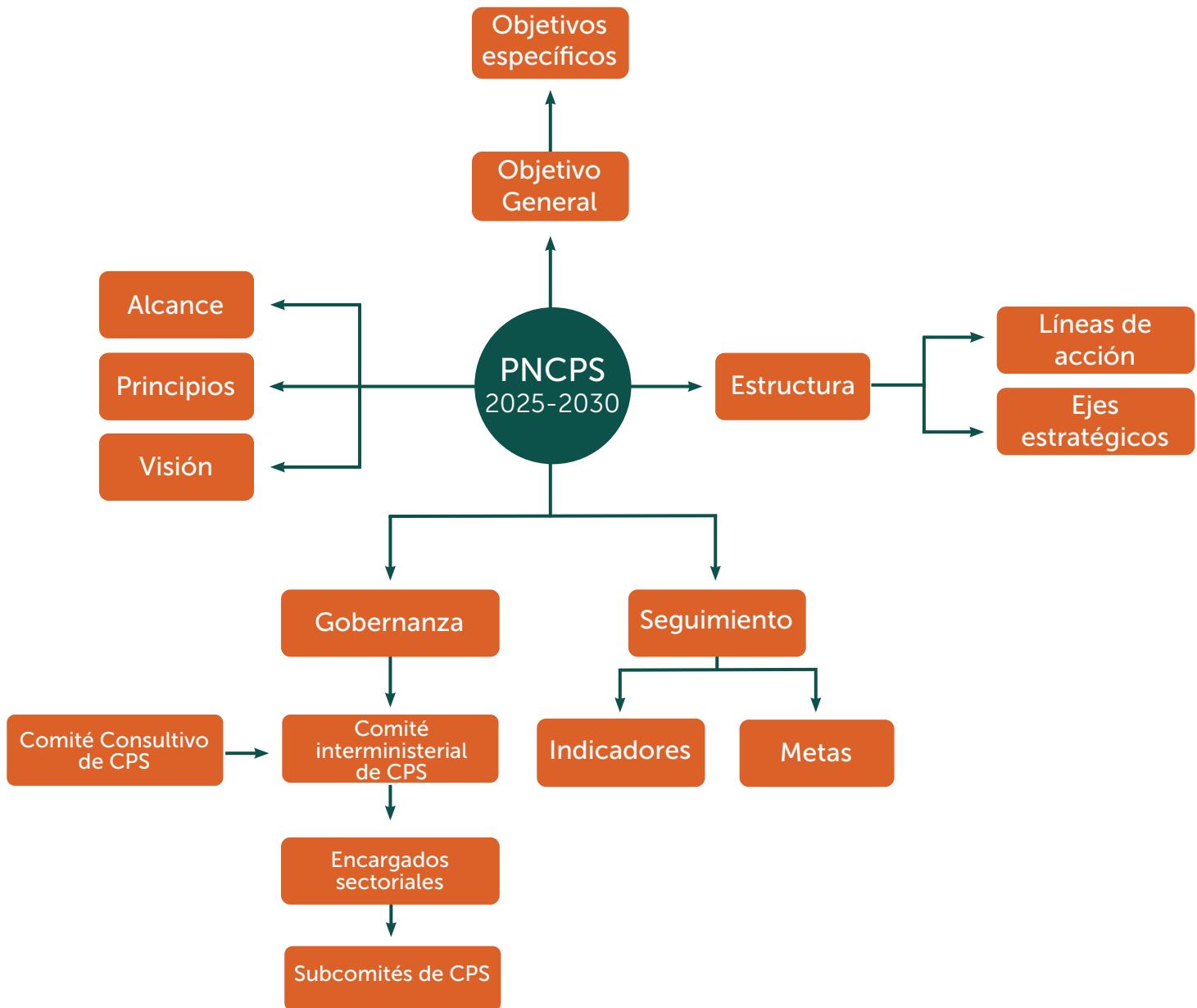
- 2.4.1. Línea de acción 1: Sustentabilidad en los sectores productivos
- 2.4.2. Línea de acción 2: Consumo y estilos de vida sustentables
- 2.4.3. Línea de acción 3: Uso eficientes de recursos

2.5. Ejes Estratégicos del PNCPS

- 2.5.1. Eje estratégico 1: Adaptación y mitigación del cambio climático
- 2.5.2. Eje estratégico 2: Protección y recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
- 2.5.3. Eje estratégico 3: Prevención y control de la contaminación

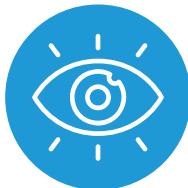
Figura 3

En la figura 3 se presenta un esquema general del PNCPS 2025-2030 y de sus elementos constitutivos, los cuales se abordan en detalle en este capítulo.



2.1. Visión, objetivos y alcance del Programa

La visión y objetivos del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables son:



Visión

El PNCPS proyecta un Chile con cultura de sustentabilidad establecida, donde las prácticas de consumo y producción permitan incluir el cuidado ambiental, el desarrollo social y el crecimiento económico del país.



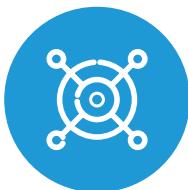
Objetivo general

El Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS) busca ser una herramienta que permita proponer, coordinar y dar a conocer iniciativas que impulsen formas más responsables de consumir y producir. A través de su estructura de trabajo, fomenta la colaboración entre instituciones públicas, empresas y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo acciones conjuntas para avanzar hacia un desarrollo más sostenible.



Objetivos específicos

1. Contribuir a la coordinación del sector público y privado para promover prácticas de consumo y producción sustentables en el país.
2. Promover la incorporación del consumo y la producción sustentables en las políticas, planes y estrategias del sector público.
3. Impulsar un crecimiento verde para Chile, potenciando sectores estratégicos y tecnologías limpias.
4. Contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con el consumo y la producción sustentables.
5. Aportar a enfrentar los componentes de la triple crisis ambiental: crisis climática, pérdida de biodiversidad y contaminación.



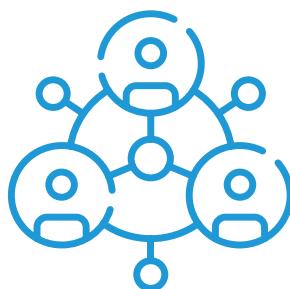
Alcance

El Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables es creado desde el sector público para coordinar al Estado desde el Comité de Consumo y Producción Sustentable. Además, busca trabajar en conjunto y apoyar la coordinación con el sector privado mediante el Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables, y así fortalecer los resultados e impactos del programa.

2.2. Principios

El PNCPS entrega principios que guían la generación de iniciativas y actividades por parte del Comité de Consumo y Producción Sustentables. Estos son:

- **Transición socioecológica justa:** El PNCPS debe alinearse con esta visión de transformación, que busca cambiar los sistemas sociales y culturales para lograr un equilibrio con la naturaleza, mejorar la calidad de vida de las personas y avanzar hacia formas de producción más sostenibles. Esta transformación responde a la triple crisis ambiental e incorpora enfoques de derechos humanos, igualdad de género y trabajo decente.
- **Economía circular:** El PNCPS debe ayudar a “dejar atrás la lógica de extraer-producir-consumir-desechar” para avanzar hacia un sistema donde se evite generar residuos desde un inicio. Esto significa diseñar productos que puedan ser aprovechados durante el mayor tiempo posible o incluso de forma indefinida, y promover procesos económicos que ayuden a recuperar y cuidar los ecosistemas en vez de deteriorarlos.
- **Alineamiento con políticas y compromisos existentes:** El PNCPS debe contribuir al cumplimiento de compromisos asumidos por Chile a nivel nacional e internacional en consumo y producción sustentables. Para ello, fomenta la colaboración entre actores públicos y privados, evitando la duplicación de esfuerzos y promoviendo la simbiosis industrial, entendida como la colaboración entre empresas y organizaciones para mejorar la eficiencia en el uso de recursos, reducir residuos y avanzar hacia la sostenibilidad económica y ambiental. Asimismo, fortalece la coordinación entre distintas iniciativas para facilitar el cumplimiento de estos compromisos.
- **Mirada descentralizada:** El PNCPS debe incorporar un enfoque territorial que considere las condiciones productivas y las necesidades locales que aseguren una implementación equitativa, territorialmente pertinente y ambientalmente responsable.
- **Colaboración entre actores:** El PNCPS debe promover el trabajo en equipo entre el Estado, el sector privado, la academia, ONGs y otros actores importantes. Si bien su enfoque principal está en las iniciativas del sector público, también busca sumar esfuerzos con estos otros sectores para avanzar juntos hacia el CPS y crecimiento verde.



2.3. Estructura del PNCPS

Como resultado del diagnóstico realizado, el PNCPS actualizó su estructura para fortalecer su implementación. Esta nueva versión se organiza en tres líneas de acción y tres ejes estratégicos, tal y como puede observarse en la figura 4.

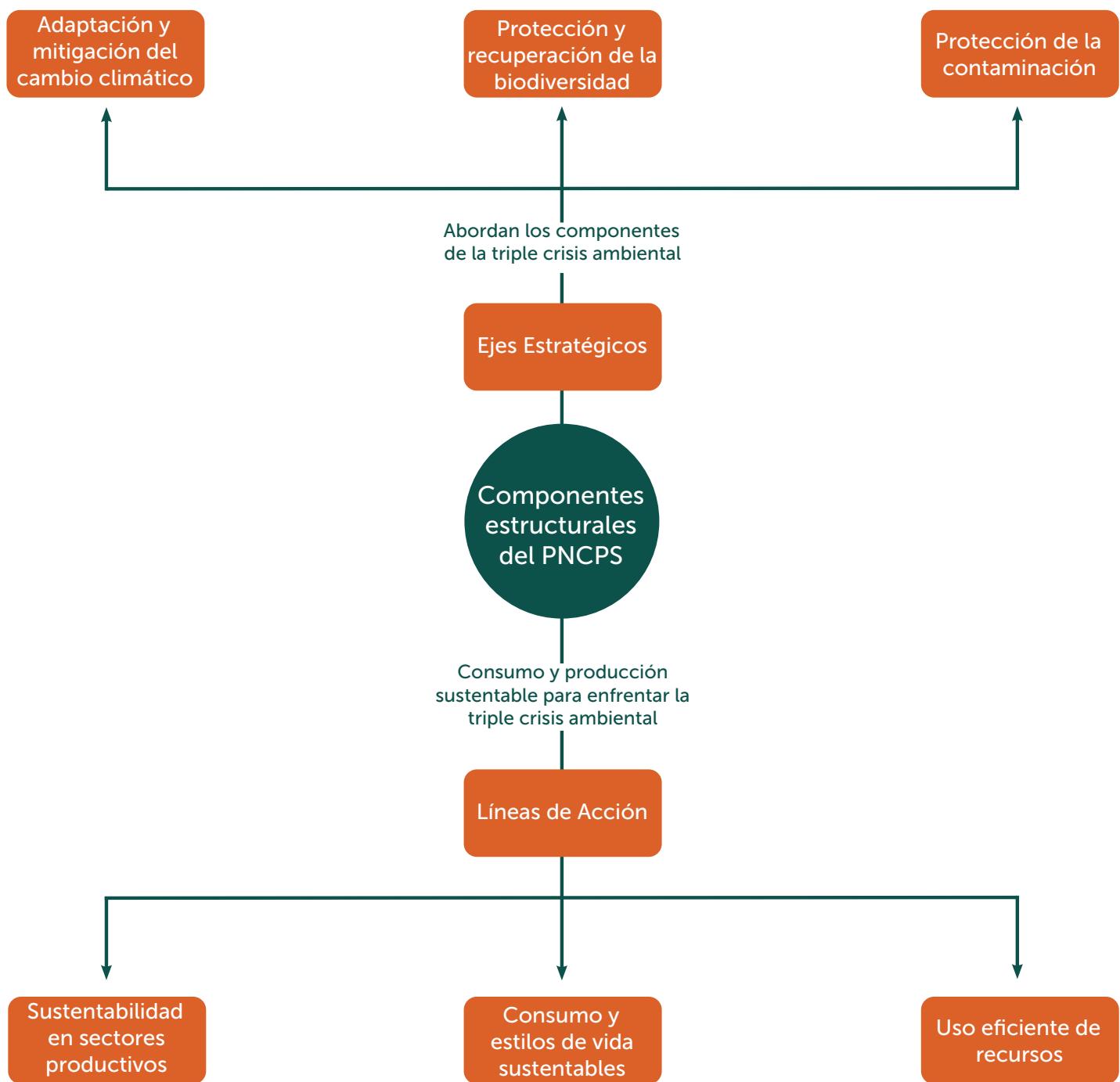


Figura 4: Componentes estructurales del PNCPS

2.3.1 Descripción líneas de acción

Las **líneas de acción** son componentes estructurales del PNCPS, relacionadas con las distintas etapas del ciclo de producción y consumo, las cuales definen objetivos específicos para guiar la acción en estos ámbitos. El programa define tres líneas de acción vinculadas con los ciclos de producción y consumo: **sustentabilidad en los sectores productivos; consumo y estilos de vida sustentables; y uso eficiente de recursos.**

2.3.2 Descripción ejes estratégicos

Los **ejes estratégicos** son parte fundamental del PNCPS, ya que se relacionan directamente con las tres dimensiones de la triple crisis ambiental: cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación. Estos ejes son: **adaptación y mitigación del cambio climático; protección y recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; y reducción y control de la contaminación.** Cada uno entrega una mirada transversal que orienta la acción del Estado mediante **instrumentos clave** como la Ley Marco de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Ley que establece un marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje (Ley REP) de forma transversal a las distintas líneas de acción, para enfrentar de manera coordinada los efectos de la triple crisis ambiental.



2.3.3 Iniciativas priorizadas de consumo y producción sustentables

Las **iniciativas priorizadas** de consumo y producción sustentables son acciones propuestas o implementadas por parte del Estado o en las que este participa, que se concretan en programas, políticas, estrategias, normas, leyes u otros con impacto en los ámbitos de consumo y producción sustentables y crecimiento verde.



Las iniciativas priorizadas se organizan en torno a las líneas de acción según con qué etapa del ciclo de producción y consumo se encuentran relacionadas, mientras que sus resultados impactan a uno o varios ejes estratégicos, los cuales se relacionan con las componentes de la triple crisis ambiental.



2.4 Líneas de acción del PNCPS

Este Programa se ha estructurado en base a **tres líneas de acción**, relacionadas a los distintos componentes de los ciclos de producción y consumo. A continuación, se describe el objetivo general, objetivos específicos, focos, metas e indicadores para cada una de las líneas de acción.

2.4.1 Línea de acción 1: **Sustentabilidad en los sectores productivos**

La primera línea de acción, "Sustentabilidad en los sectores productivos" está dirigida a mejorar el desempeño en sustentabilidad desde los sectores productivos mediante la coordinación de políticas y programas, tanto transversales como sectoriales existentes en el país, compatibilizando la producción con las necesidades actuales y futuras de la población.



Objetivo general

Promover **sistemas productivos sustentables**, apoyando el cumplimiento de políticas, programas y compromisos relacionados a la producción sustentable.



Objetivos específicos

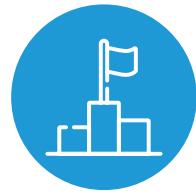
1. Contribuir al desarrollo de políticas y programas transversales que promuevan una producción sustentable con el medio ambiente y las personas, incluyendo los siguientes:
 - Promover acciones en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible para impulsar un crecimiento económico ambiental y socialmente sostenible para Chile.
 - Apoyar la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa para avanzar hacia comunidades que viven en equilibrio con la naturaleza, cuidando el bienestar de las personas y promoviendo formas de producción más sostenibles.
 - Apoyar los objetivos de la **Estrategia Nacional de Crecimiento Verde**, con el fin de avanzar hacia un desarrollo sustentable en Chile.

- 
- Procurar que las empresas de menor tamaño sean consideradas en las distintas políticas y programas públicos.
 - Apoyar, desde los sectores productivos, al cumplimiento de acuerdos internacionales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la **Contribución Determinada Nacional (NDC) de Chile** y el **Convenio sobre la Diversidad Biológica**.
 - Aportar, desde los sectores productivos, la implementación de normativas clave como la Ley Marco de Cambio Climático y la Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley REP).
2. Apoyar diferentes programas sectoriales, con el fin de facilitar la coordinación entre instituciones y difusión, considerando, entre otros, los siguientes planes y estrategias:
- Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria.
 - Estrategia Nacional del Litio.
 - Política Energética Nacional 2050 y Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022 - 2026.
 - Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde.
 - Estrategia Nacional de Turismo Sustentable.
 - Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.
 - Acuerdos de Producción Limpia.
 - Estrategia Climática de Largo Plazo, contribuciones de sectores productivos (energía, minería, silvoagropecuario, pesca y acuicultura, edificación, infraestructura, transportes, salud y turismo).
 - Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
 - Estrategia Nacional de Biodiversidad.
 - Hoja de Ruta RCD Economía Circular en Construcción 2035.
 - Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040.
3. Tener en cuenta y responder de forma adecuada a las realidades productivas, ecológicas y sociales de cada región del país, para que las acciones y políticas se adapten a las necesidades y particularidades de los territorios y sus comunidades.



Focos

La Estrategia Climática de Largo Plazo identifica sectores clave del país que requieren avanzar hacia prácticas más sostenibles. Estos sectores incluyen la generación de energía, minería, actividades silvoagropecuarias, pesca y acuicultura, edificación, infraestructura, transporte, salud y turismo.



Metas e indicadores

La tabla 2 presenta las metas e indicadores asociados a la línea de acción 1: Sustentabilidad en los sectores productivos. La última información disponible respecto a la medición de los indicadores y su fuente de información se detallan en el Anexo 7.3 en la Tabla 11.

Tabla 2 | Metas e indicadores Línea de acción 1

Sustentabilidad en los sectores productivos	
Metas	Indicadores
<p>1. Para el año 2030, se busca avanzar hacia una gestión sostenible y un uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>(Fuente de meta: ODS 12.2)</p>	<p>1.1. Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.</p> <p>1.2. Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB.</p>
<p>2. Alentar a las empresas, en especial las grandes y las transnacionales, a implementar prácticas sostenibles e incorporar información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.</p> <p>(Fuente de meta: ODS 12.6)</p>	<p>2.1. Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.</p>
<p>3. Fortalecer la capacidad científica y tecnológica del país, con el objetivo de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.</p> <p>(Fuente de meta: ODS 12.a)</p>	<p>3.1. Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita).</p>
<p>4. Al 2030, avanzar significativamente en el uso sustentable de la biodiversidad nacional, contribuyendo a la mantención de sus servicios ecosistémicos.</p> <p>(Fuente de meta: Estrategia Nacional de Biodiversidad, meta 1 objetivo estratégico 1)</p>	<p>4.1. Número de metas cumplidas relacionadas a las actividades del objetivo estratégico 1: "Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies" del Plan de Acción Nacional de Biodiversidad sobre el total de metas vinculadas a las actividades del objetivo.</p>
<p>5. Contribuir a la creación de 100.000 nuevos empleos verdes al 2030 (año base 2021).</p> <p>(Fuente de meta: Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040)</p>	<p>5.1. Total de empleos verdes, separados por género, en comparación a 2021.</p>
<p>6. Contribuir al aumento de la productividad material del país en un 30% al 2030 (año base 2021).</p> <p>(Fuente de meta: Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040)</p>	<p>6.1. Porcentaje de aumento de productividad material respecto al 2021 (Productividad material es igual PIB (MM USD) dividido por consumo interno de materiales (TON)).</p>
<p>7. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>(Fuente de meta: ODS 12.b)</p>	<p>7.1. Aplicación de instrumentos normalizados de contabilidad para hacer un seguimiento de los aspectos económicos y ambientales de la sostenibilidad del turismo.</p>

Actores relevantes | MMA; MINAGRI; ODEPA; MINVU; MOP; MTT; MINENERGIA; Subsecretaría de Economía; Ministerio de Hacienda; SUBDERE; Subsecretaría de Turismo; MINMINERIA; ASCC.

2.4.2 Línea de acción 2: **Consumo y estilos de vida sustentables**

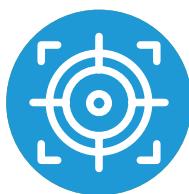
La segunda línea de acción, "Consumo y estilos de vida sustentables", está enfocada en promover la adopción de estilos de vida más sustentables y la toma de decisiones responsables en temas de consumo de bienes y servicios por parte de la ciudadanía, mediante la difusión de información y educación en temas de sustentabilidad, así como la gestión sustentable en el sector público y compras públicas sustentables.

Objetivo general



Promover estilos de vida más sustentables en la ciudadanía mediante la educación ambiental, acceso a información clara sobre consumo y producción sustentables, y el impulso del consumo responsable desde el Estado y la sociedad civil.

Objetivos específicos



1. Apoyar el desarrollo y ejecución de iniciativas educativas para la sustentabilidad, como la **Política Nacional de Educación para la Sustentabilidad y el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE)**.
2. Promover prácticas responsables con el medio ambiente en los órganos del Estado, mediante el fortalecimiento de las **compras públicas sustentables** y del programa Estado Verde.
3. Impulsar iniciativas de información al consumidor desde el Estado, promoviendo la adopción de un **enfoque de ciclo de vida**.



Focos

1. Consumo ciudadano sustentable.
2. Educación en estilos de vida sustentables.
3. Estado sustentable.



Metas e indicadores

La tabla 3 presenta las metas e indicadores asociados a la línea de acción 2: Consumo y estilos de vida sustentables. La última información disponible respecto a la medición de los indicadores y su fuente de información se detallan en el Anexo 7.3 en la Tabla 12.

Tabla 3 | Metas e indicadores Línea de acción 2.

Consumo y estilos de vida sustentables	
Metas	Indicadores
<p>1. Para 2030, velar porque las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>(Fuente de meta: ODS 12.8)</p>	<p>1.1. Grado en que:</p> <ul style="list-style-type: none">I. La educación para la ciudadanía mundial.II. La educación para el desarrollo sostenible <p>Se incorporan en:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Las políticas nacionales de educación.b. Los planes de estudio.c. La formación del profesorado.d. La evaluación de los estudiantes.
<p>2. Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, en línea con las políticas y prioridades nacionales.</p> <p>(Fuente de meta: ODS 12.7)</p>	<p>2.1. Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas.</p>
<p>3. Que para el 2030 el 60% de la población nacional esté consciente del valor de la biodiversidad nacional y de los impactos ecológicos y ambientales que conlleva su pérdida, así como del deterioro de los servicios ecosistémicos, fundamentales tanto para los sistemas naturales como para la calidad de vida de las personas y el desarrollo sustentable del país.</p> <p>(Fuente de meta: Estrategia Nacional de Biodiversidad, meta 2 objetivo estratégico 2).</p>	<p>3.1. Porcentaje de cumplimiento de metas relacionadas a las actividades del objetivo estratégico 2: "Desarrollar la conciencia, la participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad, como base del bienestar de la población" del Plan de Acción Nacional de Biodiversidad, sobre el total de metas de actividades vinculadas al objetivo.</p>

Actores relevantes | MMA; MINEDUC; SERNAC; ASCC; MDSF; MINSAL; Ministerio de Hacienda.

2.4.3 Línea de acción 3: Uso eficiente de recursos

La tercera línea de acción, "Uso eficiente de recursos", aborda el desafío de la triple crisis ambiental asociada al uso intensivo de los recursos naturales, producto de los actuales patrones de consumo y producción. Es por ello que estos desafíos deben ser abordados mediante estrategias que apliquen tanto a la producción como al consumo, tales como la eficiencia en el uso de recursos y la economía circular.



Objetivo general

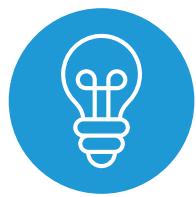
Promover el trabajo conjunto con políticas y planes públicos que impulsen el uso eficiente de los recursos naturales, aplicando principios de economía circular para reducir el desperdicio, reutilizar materiales y aprovechar mejor la energía y el agua.



Objetivos específicos

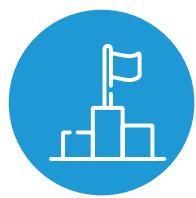
Contribuir al cumplimiento de compromisos y metas provenientes de los siguientes programas y políticas:

- Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.
- Plan de Adaptación al Cambio Climático para los Recursos Hídricos.
- Ley de Eficiencia Energética.
- Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022 – 2026.
- Ley marco 20.920 para la gestión de residuos (Ley REP).
- Ley 21.368 que regula plásticos de un solo uso y las botellas plásticas.
- Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040.
- Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos al 2040.
- Política Nacional de Residuos.
- Programa Nacional de Residuos Sólidos.
- Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos.
- Acuerdos de Producción Limpia.
- Plan de Mitigación al Cambio Climático del sector Salud.



Focos

1. Uso eficiente de los recursos hídricos.
2. Uso eficiente de energía.
3. Innovación en economía circular.
4. Prevención y reciclaje de residuos, incluyendo pérdida y desperdicio de alimentos, residuos industriales, residuos domiciliarios y residuos orgánicos.



Metas e indicadores

La tabla 4 presenta las metas e indicadores asociados a la línea de acción 3: Uso eficiente de recursos. La última información disponible respecto a la medición de los indicadores y su fuente de información se detallan en el Anexo 7.3 en la Tabla 13.

Tabla 4 | Metas e indicadores Línea de acción 3.

Uso eficiente de recursos	
Metas	Indicadores
<p>1. Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en el comercio minorista y entre los consumidores, además de disminuir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y distribución, incluidas las que ocurren después de la cosecha.</p> <p>(Fuente de meta: ODS 12.3)</p>	<p>1.1. Índice de pérdidas de alimentos.</p>
<p>2. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.</p> <p>(Fuente de meta: ODS 12.5)</p>	<p>2.1. Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado.</p>
<p>3. Para 2030, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos en todos los sectores, además de asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a su escasez, logrando reducir el número de personas que sufren de esta condición.</p> <p>(Fuente de meta: ODS 6.4)</p>	<p>3.1. Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo.</p> <p>3.2. Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles.</p>
<p>4. Para 2030, reducir la intensidad energética en un 13% con respecto al año 2019.</p> <p>(Fuente de meta: Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026)</p>	<p>4.1. Intensidad Energética de Consumo Final por PIB del periodo en comparación con 2019 (kcal/CLP).</p>
<p>5. Para 2030, valorizar un 30% de los residuos orgánicos generados a nivel municipal.</p> <p>(Fuente de meta: Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos)</p>	<p>5.1. Porcentaje de residuos orgánicos generados a nivel municipal valorizados.</p>
<p>6. Contribuir al cumplimiento de metas de recolección y valorización de productos prioritarios de la Ley REP.</p> <p>(Fuente de meta: Ley REP)</p>	<p>6.1. Número de metas de recolección y valorización de productos prioritarios de ley REP cumplidas por sobre el total de metas.</p>

Uso eficiente de recursos

Metas	Indicadores
<p>7. Disminución del 10% de la generación de residuos sólidos municipales por habitante al año 2030. (Fuente de meta: Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040)</p>	<p>7.1. Porcentaje de reducción de generación de residuos sólidos municipales anual en comparación con 2021.</p>
<p>8. Reducción del 15% de la generación total de residuos por unidad del PIB al año 2030. (Fuente de meta: Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040)</p>	<p>8.1. Porcentaje de reducción de generación total de residuos por unidad del PIB anual en comparación con 2021.</p>
<p>9. Aumento de la tasa general de reciclaje, para llegar a una tasa del 40% al año 2030. (Fuente de meta: Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040)</p>	<p>9.1. Tasa General de Reciclaje: Cantidad de residuos reciclados sobre cantidad total de residuos generados.</p>
<p>10. Prevenir en 40% el ingreso de residuos a los ecosistemas acuáticos al 2030, además de implementar acciones que permitan recuperar este tipo de residuos. (Fuente de meta: Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos)</p>	<p>10.1. Porcentaje de residuos que ingresan a los ecosistemas acuáticos en comparación al año base. 10.2. Número de acciones de la estrategia nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos completadas del total de acciones comprometidas.</p>
<p>11. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación de vertimientos y la minimización de descargas de materiales y productos químicos peligrosos. Asimismo, se busca reducir a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentar considerablemente el reciclaje y reutilización segura del agua a nivel mundial. (Fuente de meta: ODS 6.3)</p>	<p>11.1. Porcentaje de aguas residuales tratadas y reutilizadas en sectores industriales y productivos.</p>

Actores relevantes | MMA; MOP; MINENERGÍA; ODEPA; SUBDERE; ASCC; SERNAPESCA; SUBPESCA.

2.5 Ejes Estratégicos del PNCPS

Además de las líneas de acción, este programa incorpora tres ejes estratégicos vinculados a los componentes de la triple crisis ambiental: **la adaptación y mitigación del cambio climático; la protección y recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; y la prevención y control de la contaminación.**

A continuación, se presentan los tres ejes estratégicos junto con su objetivo general, objetivos específicos y focos. Asimismo, se destacan los **instrumentos** asociados que buscan contribuir a la implementación de políticas públicas claves a nivel nacional.

2.5.1 Eje estratégico 1: Adaptación y mitigación del cambio climático

El primer eje estratégico, "Adaptación y mitigación del cambio climático" busca integrar las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en las distintas líneas de acción e iniciativas del programa, abordando temas como la seguridad hídrica y promoviendo medidas que protejan a las personas y a los ecosistemas frente a sus efectos.

Este eje toma en consideración los compromisos nacionales e internacionales asumidos por Chile, como el Acuerdo de París, la Contribución Determinada Nacional (NDC) de Chile, la Ley Marco de Cambio Climático y la Estrategia Climática de Largo Plazo.

Objetivo general



Incorporar el enfoque de adaptación y mitigación del cambio climático en las distintas líneas de acción e iniciativas del programa, incluyendo la seguridad hídrica, para enfrentar los efectos del cambio climático.

Objetivos específicos



En la tabla 5 se presentan los objetivos específicos y los instrumentos asociados al Eje Estratégico 1: Adaptación y mitigación del cambio climático, entendidos como políticas públicas, estrategias y programas orientados a enfrentar de manera coordinada los efectos de la triple crisis ambiental.

Tabla 5 | Objetivos específicos e instrumentos eje estratégico 1

Objetivo específico	Instrumentos
1. Contribuir a dar cumplimiento a compromisos internacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de París.• Contribución Determinada Nacional (NDC) y sus actualizaciones.• Global Methane Pledge.• Estrategia Climática de Largo Plazo.
2. Apoyar la implementación de programas y políticas nacionales relativos a cambio climático.	<ul style="list-style-type: none">• Ley Marco de Cambio Climático.• Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.• Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.• Plan de Adaptación al Cambio Climático para los Recursos Hídricos.• Planes sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático.



Focos

1. Adaptación al cambio climático.
2. Mitigación del cambio climático.
3. Seguridad hídrica.

2.5.2 Eje estratégico 2: **Protección y recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos**

El segundo eje estratégico busca facilitar la coordinación entre las distintas líneas de acción e iniciativas del PNCPS con los compromisos y metas que el país ya ha adquirido en materia de protección y recuperación de la biodiversidad para facilitar su cumplimiento y reporte.

Objetivo general



Promover la incorporación de temas relacionados con la protección y recuperación de la biodiversidad, así como la conservación de los servicios ecosistémicos, en las distintas líneas de acción e iniciativas del programa.

Objetivos específicos



En la tabla 6 se presentan los objetivos específicos y los instrumentos asociados al Eje Estratégico 2: Protección y recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, entendidos como políticas públicas, estrategias, iniciativas y programas orientados a enfrentar de manera coordinada los efectos de la triple crisis ambiental son los siguientes:

Tabla 6 | Objetivos específicos e instrumentos eje estratégico 2.

Objetivos específicos	Instrumentos
1. Contribuir a dar cumplimiento a compromisos internacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Convenio sobre la Diversidad Biológica.• Acuerdo sobre la Biodiversidad Marina más allá de la Jurisdicción Nacional.• Contribución Determinada Nacional (NDC) de Chile y sus actualizaciones.
2. Apoyar la implementación de programas y políticas nacionales relacionados con la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia Climática de Largo Plazo – componente biodiversidad.• Plan Nacional de Restauración de Paisajes• Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad.• Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Focos



Los siguientes focos provienen de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y se relacionan directamente con sectores clave del país.

1. Impulsar el uso responsable de la biodiversidad para mejorar la calidad de vida de las personas, disminuyendo las amenazas que afectan a los ecosistemas y especies.
2. Fomentar la toma de conciencia, el conocimiento y la participación activa de la ciudadanía en el cuidado de la biodiversidad, reconociéndola como base para su bienestar y calidad de vida.
3. Incorporar objetivos de biodiversidad en las políticas, planes y programas del sector público y privado, para que su protección forme parte de las decisiones y acciones en distintos ámbitos del desarrollo.

2.5.3 Eje estratégico 3: **Prevención y control de la contaminación**

El tercer eje estratégico, "Prevención y control de la contaminación", busca integrar este enfoque en todas las líneas de acción e iniciativas del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS).

Su propósito es contribuir a prevenir y controlar la contaminación en el aire, el agua y el suelo para evitar impactos negativos sobre las personas, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Objetivo general



Aportar a la inclusión de las temáticas de prevención y control de la contaminación en las distintas líneas de acción e iniciativas.

Objetivos específicos



En la tabla 7 se presentan los objetivos específicos y los instrumentos asociados al Eje Estratégico 3: Prevención y control de la contaminación, entendidos como políticas públicas, estrategias, iniciativas y programas orientados a enfrentar de manera coordinada los efectos de la triple crisis ambiental son los siguientes:

Tabla 7 | Objetivos específicos e instrumentos eje estratégico 3.

Objetivos específicos	Instrumentos
1. Aportar al cumplimiento de compromisos internacionales en materia ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Contribución Determinada Nacional (NDC) de Chile (Componente carbono negro).
2. Apoyar la puesta en marcha de programas y políticas nacionales que aborden la prevención y el control de la contaminación.	<ul style="list-style-type: none"> Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA) Normas de Calidad del Aire (Primarias y Secundarias) Normas de Calidad de Aguas (Primarias y Secundarias) Ley Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley REP). Ley de Plásticos de un Solo Uso Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 Política Nacional de Residuos Programa Nacional de Residuos Sólidos (PNRS) Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos

Además, se consideran tipos de contaminación prioritarios los siguientes:

- Material particulado.
- Hidrocarburos.
- Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos (origen domiciliario e industrial).
- Productos químicos y agroquímicos.
- Metales pesados.
- Sedimentos.
- Residuos domiciliarios e industriales.
- Contaminación acústica, lumínica, entre otras.
- Gases de efecto invernadero.



Focos

1. Contaminación del agua.
2. Contaminación del aire.
3. Contaminación de suelos.

3

INICIATIVAS PRIORIZADAS DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLES POR CADA LÍNEA DE ACCIÓN

La tabla 8 presenta las iniciativas priorizadas de consumo y producción sustentables por cada línea de acción, y mediante el color verde se indica si es que dicha iniciativa aborda algún eje estratégico.

A modo de ejemplo, la iniciativa “Acuerdos de Producción Limpia (APL)” aborda el Eje estratégico 1: Adaptación y mitigación del cambio climático, mediante una de sus metas que indica: “1,2 MM de toneladas de CO₂ equivalentes reducidas entre los años 2022-2026”.

Los antecedentes considerados y la metodología utilizada para realizar la priorización de las iniciativas se detallan en los Anexos 7.1 y 7.2, respectivamente. Además, un mayor detalle de las iniciativas priorizadas por línea de acción y como estas abordan los ejes estratégicos se presenta en el Anexo 7.5.



Tabla 8 | Iniciativas priorizadas de consumo y producción sustentables por cada línea de acción y si abordan algún eje estratégico.

Línea de acción	Nombre de la iniciativa	Eje estratégico 1: Adapatación y mitigación del cambio climático	Eje estratégico 2: Protección y recuperación de la biodiversidad	Eje estratégico 3: Prevención de la contaminación
1. Sustentabilidad en los sectores productivos	Acuerdos de Producción Limpia (APL)	✓	✓	✓
	Certificación Edificio Sustentable "CES"	✓		✓
	Plan de Acción 2023-2030 de Hidrógeno Verde	✓	✓	✓
	Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (2013-2020)	✓		✓
	Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030	✓	✓	✓
	Estrategia Nacional de Electromovilidad 2021	✓		✓
	Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde 2025-2030	✓		✓
	Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible	✓		✓
	Estrategia Nacional de Transición Socioecológica justa	✓	✓	✓
	Estrategia Nacional de Turismo Sustentable 2030	✓	✓	

1. Sustentabilidad en los sectores productivos	Política de Sostenibilidad MOP 2024-2030			
	Política Energética 2050			
	Política Nacional Minera 2050			
	Programa de Desarrollo Productivo Sostenible			
2. Consumo y estilos de vida sustentables	Ley 21.634 que modifica el Sistema de Compras Públicas			
	Resolución Exenta N°799/ 2024, Servicio Nacional del Consumidor - Aprueba Circular Interpretativa sobre Consumo Sostenible			
	Comisión Nacional para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos (CNPDA)			
	Estado Verde			
3. Uso eficiente de recursos	Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos en Chile 2040			
	Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos			
	Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040			

3. Uso eficiente de recursos	Ley 21.368 de plásticos de un solo uso			
	Ley 20.920 que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje (Ley REP)			
	Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026			

4

GOBERNANZA Y FORMA DE TRABAJO DEL PROGRAMA Y COMITÉ DE CPS

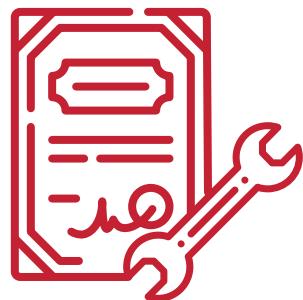
4.1. Acciones para fomentar el cumplimiento del Programa

4.2. Funciones del Comité



La modernización de la gobernanza del Comité de Consumo y Producción Sustentables marcó un hito clave en la actualización del Programa Nacional.

Esta actualización fue realizada por la modificación de la Resolución Nº 17 de 2014 del Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Resolución Exenta Nº 1245 de 2024. Dicha resolución otorgó nuevas facultades al Comité, como la creación de subcomités para dirigir el trabajo, incorporar mayor flexibilidad en la integración de miembros y definir conceptos y criterios de funcionamiento que fueron aplicados en este Programa.



Hoy, el Comité está presidido por el **Departamento de Economía Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente**, el cual también actúa como Secretaría Técnica.

Actualmente, 20 instituciones públicas participan en este espacio, todas con competencias vinculadas al consumo y producción sustentables.

4.1. Integrantes del Comité

El comité de CPS se conforma por las siguientes instituciones públicas:

- » Ministerio del Medio Ambiente.
- » Ministerio de Salud.
- » Ministerio de Obras Públicas.
- » Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- » Ministerio de Agricultura.
- » Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- » Ministerio de Minería.
- » Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- » Ministerio de Hacienda.
- » Ministerio de Energía.
- » Ministerio de Educación.
- » Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- » Subsecretaría de Desarrollo Regional, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- » Ministerio de Relaciones Exteriores.
- » Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- » Ministerio del Deporte.
- » Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC).
- » ChileCompra.
- » Instituto Nacional de Estadística (INE).
- » Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).

4.2. Funciones del Comité

Las funciones del Comité son las siguientes:

- Apoyar el desarrollo de un Programa de Consumo y Producción Sustentables (CPS) de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución A/CONF-216/5 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente², que logre materializar la Declaración de Crecimiento Verde adoptada por Chile en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (C/MIN/2009) 5/ADD1/ FINAL).
- Plantear iniciativas orientadas a promover patrones de consumo y producción más sustentables con enfoque de género.
- Dar seguimiento al Programa de CPS y materias de Crecimiento Verde junto con plantear modificaciones si fuese necesario.
- Promover y difundir el Programa de CPS y materias de Crecimiento Verde.
- Apoyar en la búsqueda de recursos requeridos para la implementación del Programa de CPS.
- Velar por el cumplimiento de las metas y plazos establecidos en materia de Crecimiento Verde y CPS.
- Proveer y validar información en materia de Crecimiento Verde y CPS, según los objetivos que defina el Comité.
- Revisar reportes con el progreso anual del Programa de CPS y en materia de Crecimiento Verde y apoyar la difusión de los resultados.

De esta manera, la gobernanza se formula mediante un liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente y una participación activa de organismos del Estado con competencias en materia de CPS que, en conjunto, tienen el rol de velar por la implementación, difusión, promoción y seguimiento.

²Resolución A/CONF-216/5 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<https://docs.un.org/en/A/CONF.216/5>



Figura 5: Funciones del Comité de CPS

5

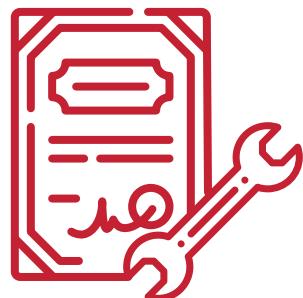
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE CPS

5.1. Acciones para fomentar el cumplimiento del Programa

El Programa tendrá una duración de cinco años, hasta el 2030, en coherencia con los plazos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Cada año, la Secretaría Técnica del CCPS conseguirá información y actualizará el estado de avance de las metas e iniciativas. Si no hay datos públicos disponibles, enviará un comunicado oficial al organismo responsable solicitando la información correspondiente.

Para ello, existe una metodología de seguimiento de avances de iniciativas y metas. Para cada iniciativa se definen uno o más indicadores de avance, junto con las fuentes de información para su cálculo. También se establecen indicadores para las metas. El monitoreo de estos indicadores permite evidenciar el cumplimiento de las metas y el progreso de las iniciativas.



Una vez resumida la información, la Secretaría Técnica publicará un informe anual sobre el avance de las metas. Este informe estará disponible en el sitio web del MMA. Además, será presentado a los miembros del comité y eventualmente a otros actores relevantes. También podrá ser presentado al Comité Consultivo de CPS.

Cada año se reevaluarán las iniciativas y metas priorizadas en el Programa de CPS. Se podrán incorporar nuevas propuestas del comité o incluir iniciativas no priorizadas anteriormente. Para ello, se considerarán antecedentes como planes de acción o instrumentos que cuenten con indicadores establecidos.

5.1. Acciones para fomentar el cumplimiento del Programa

El programa establece las bases del trabajo en CPS que realizará Chile durante los próximos cinco años. Para su correcta implementación, será necesario desarrollar acciones adicionales una vez que este documento entre en vigencia.

En el primer año tras la publicación de este documento, se elaborará un Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentables alineado con el programa actualizado. Este plan tendrá una duración de dos años (2026–2028) y establecerá una hoja de ruta con las acciones lideradas por el comité. Estas acciones buscarán avanzar en el cumplimiento integral y oportuno de las metas priorizadas. El plan podrá también proponer metas propias que no estén contempladas en otras estrategias vigentes.



El Plan de Acción incorporará una metodología de seguimiento y reporte de las acciones establecidas. Su reporte se alinearán con el del Programa, por lo que se publicará un informe unificado que aborde tanto metas como acciones.

Durante el primer año, se constituirá al menos un subcomité para abordar un tema prioritario. Estos subcomités tratarán temas prioritarios definidos por el Comité de CPS y estarán conformados por los organismos competentes que deseen participar.

Durante el primer año de implementación, se conformará el Comité Consultivo de CPS, conforme a los artículos 7º al 13º de la Resolución Exenta N°1245 de 2024 del Ministerio del Medio Ambiente.

6

Glosario



Acuerdos de producción limpia:

Son un convenio voluntario entre sectores productivos y organismos públicos, coordinado en Chile por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. Buscan implementar acciones concretas para hacer más eficientes los procesos productivos, reducir impactos ambientales y mejorar el desempeño económico y social de las empresas.



Acuicultura:

Es la actividad de cultivar organismos acuáticos como peces, moluscos, algas y crustáceos en ambientes controlados, tanto marinos como continentales. En Chile, la acuicultura tiene un rol clave en la economía y la seguridad alimentaria, pero también enfrenta riesgos por el cambio climático, como el aumento de temperaturas y la acidificación del océano.



Cadena de valor:

Es una herramienta de análisis que permite descomponer las actividades de una organización para identificar cómo cada parte agrega valor al producto o servicio final. Fue desarrollada por Michael Porter y considera actividades primarias (como producción y ventas) y de apoyo (como tecnología y recursos humanos). Sirve para detectar ventajas competitivas y mejorar la eficiencia, calidad o sostenibilidad de los procesos.



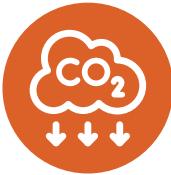
Cambio climático:

Es la alteración significativa y duradera de los patrones del clima del planeta, causada principalmente por el aumento de gases de efecto invernadero emitidos por actividades humanas como la quema de combustibles fósiles, la deforestación y la agricultura intensiva. En Chile, se manifiesta como sequías, olas de calor, retroceso de glaciares y eventos extremos.



Carbono neutralidad:

Es la condición en la que las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por una persona, empresa o país se equilibran con las emisiones que se eliminan o compensan, logrando un balance neto igual a cero.



CO₂ equivalente:

Es una unidad de medición que permite expresar la contribución de distintos gases de efecto invernadero a la huella de carbono, considerando su Potencial de Calentamiento Global (PCG) en comparación con el dióxido de carbono (CO₂).



Comité Consultivo de CPS:

Es un órgano asesor del Ministerio del Medio Ambiente de Chile que promueve el diálogo y la colaboración entre el sector público, privado, academia y sociedad civil para avanzar en políticas de consumo y producción sustentables. Sirve para coordinar acciones estratégicas, proponer iniciativas, evaluar avances del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables.



Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables (CCPS):

Es un organismo dependiente del Ministerio del Medio Ambiente, específicamente de la División de Información y Economía Ambiental, que tiene como objetivo principal elaborar el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables.



Compras públicas sustentables:

Es el proceso mediante el cual las instituciones del Estado adquieren bienes y servicios considerando no solo el precio, sino también criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica a lo largo de todo el ciclo de vida del producto. Sirve para usar de manera eficiente los recursos públicos y generar beneficios para la sociedad, reduciendo impactos negativos sobre el medio ambiente.



Construcción sustentable:

Es una forma de construir que considera la responsabilidad ambiental en todas las etapas del proceso, desde el diseño hasta el uso final de los edificios. Implica que los distintos actores del sector construcción tomen decisiones que cuiden los recursos naturales, prevengan la contaminación y garanticen ambientes saludables para las personas.



Consumo y Producción Sustentables (CPS):

Es una estrategia que busca transformar la forma en que producimos y consumimos bienes y servicios, usando los recursos de manera más eficiente y responsable. Se enfoca en cambiar los patrones actuales para lograr un crecimiento económico que beneficie al medio ambiente y promueva la equidad social.



Crecimiento Verde:

Es un enfoque del desarrollo sustentable que busca equilibrar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente. Se basa en generar empleos, reducir la desigualdad y mantener una economía estable, permitiendo inversiones responsables en el futuro.



Economía circular:

Es un modelo de producción y consumo que desvincula la actividad económica del consumo de recursos finitos. Busca dejar de producir residuos desde el primer momento y se basa en 3 principios: Eliminar residuos y la contaminación, Circular los productos y materiales (en su valor más alto) y regenerar la naturaleza.



Eficiencia energética:

Es el conjunto de acciones que permiten optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos. Esto se puede lograr a través de la implementación de diversas medidas e inversiones a nivel tecnológico, de gestión y de hábitos culturales en la comunidad. Permite ahorrar sin perder la calidad de vida o calidad de producción.



Empleos verdes:

Son trabajos decentes que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente, ya sea en sectores tradicionales como la manufactura y la construcción, o en sectores emergentes como las energías renovables.



Enfoque de ciclo de vida:

Es un enfoque que considera todas las etapas del ciclo de vida de un producto, desde la extracción de materias primas hasta su disposición final, incluyendo manufactura, transporte, uso y posible reciclaje. Sirve para identificar impactos ambientales, sociales y económicos asociados a cada fase.



Enfoque de género:

Es un enfoque que integra la perspectiva de género en políticas, programas y prácticas, reconociendo que mujeres y hombres tienen diferentes necesidades, experiencias y condiciones. El enfoque de género promueve la equidad en el acceso a derechos, oportunidades y responsabilidades, sin que estas dependan del sexo con el que se nace.



Estilos de vida sustentables:

Es un estilo de vida en que las personas eligen vivir y consumir con responsabilidad, buscando reducir su impacto ambiental y mejorar la calidad de vida colectiva. Incluye decisiones diarias sobre como moverse, que comer, que comprar y como utilizar la energía.



Estrategia Global de CPS 2023-2030:

Es un marco internacional que busca acelerar la transición hacia patrones de consumo y producción sostenibles en todos los países. Sirve para acelerar el cambio hacia patrones de consumo y producción más sostenibles en todos los países, a través de cuatro pilares complementarios, guiando acciones colectivas e individuales que permitan avanzar estratégicamente hacia el desarrollo sostenible.



Estrategia Nacional de Crecimiento Verde:

Es una iniciativa impulsada por los Ministerios de Hacienda y Medio Ambiente para promover un desarrollo económico que, a la vez, proteja el medio ambiente, fomente empleos verdes y fortalezca la equidad social. Sirve como guía para avanzar hacia un desarrollo sustentable con beneficios económicos, sociales y ecológicos para el país.



Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos:

Es un plan liderado por el Ministerio del Medio Ambiente que busca transformar la gestión de residuos orgánicos en Chile, aumentando su valorización hasta un 66% al año 2040. Además, fomenta la reducción y separación de residuos orgánicos de acuerdo a su origen, así como las tecnologías de compostaje y digestión anaeróbica, promoviendo una economía circular y contribuyendo al cumplimiento de los compromisos climáticos del país.



Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa:

Es una política intersectorial chilena que guía la transición hacia un desarrollo sostenible, resiliente y bajo en carbono, garantizando justicia social y ambiental. Sirve para enfrentar la triple crisis climática, cumplir compromisos internacionales y transformar el modelo de desarrollo de forma inclusiva.



Estrategia Nacional del Litio:

Es una estrategia integral para aprovechar de forma sostenible y responsable el litio, clave en la transición energética global. Busca aumentar la producción con bajo impacto ambiental, fortalecer la participación estatal, promover innovación, proteger los salarios y asegurar beneficios sociales y económicos.



Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles 2024-2030:

Es una iniciativa de América Latina y el Caribe que busca transformar los patrones de consumo y producción para lograr sostenibilidad, equidad y bienestar económico. Se basa en principios de economía circular y justicia social, promoviendo un desacople entre crecimiento económico y degradación ambiental.colectivas e individuales que permitan avanzar estratégicamente hacia el desarrollo sostenible.



Hoja de ruta RCD Economía Circular en Construcción 2035:

Busca colaborar en la transformación del sector construcción poniendo énfasis en el incremento de la productividad y sustentabilidad, impactando en forma positiva en los ámbitos social, económico y medioambiental.



Indicadores de desempeño:

Son una herramienta que entrega información respecto al logro o nivel de avance de los resultados esperados de los objetivos estratégicos institucionales, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Establecen una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores permite evaluar el desempeño.



Ley de Eficiencia Energética:

Es una Ley cuyo objeto es promover el uso racional y eficiente de los recursos energéticos, por cuanto la eficiencia energética es la forma más segura, económica y sustentable de cubrir nuestras necesidades energéticas.



Ley Marco de Cambio Climático (LMCC):

Es una ley publicada en junio de 2022 que establece el marco jurídico para enfrentar el cambio climático en Chile mediante acciones de mitigación y adaptación. Fija como meta nacional alcanzar la carbono neutralidad al año 2050, permitiendo la alineación del país con el acuerdo de París.



Material particulado:

Corresponde a las partículas sólidas o líquidas dispersas en la atmósfera cuyo diámetro aerodinámico es inferior o igual a 10 micrones (μm). Estas partículas pueden penetrar a lo largo de todo el sistema respiratorio hasta los pulmones, produciendo irritaciones e induciendo en diversas enfermedades.



Modelo lineal de crecimiento:

Es un modelo de crecimiento económico en el cual se extraen los recursos naturales para producir bienes que, luego de ser utilizados y consumidos, son desechados. Este modelo es problemático, ya que supone que tanto los recursos naturales como la capacidad de absorción de residuos del planeta son infinitas.



Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Son un conjunto de 17 objetivos globales propuestos por los Estados miembros de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse al 2030.



One Planet Network:

Es una red global de profesionales, formuladores de políticas y expertos, incluidos gobiernos, empresas, la sociedad civil, el mundo académico y organizaciones internacionales, que implementan el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10YFP), apoyando el ODS 12. Facilita la cooperación, albergando políticas, proyectos y herramientas para impulsar el consumo y producción sostenibles.



Organizaciones de la sociedad civil:

Son agrupaciones autónomas, voluntarias y sin fines de lucro, creadas para promover intereses públicos. Incluyen organizaciones no gubernamentales (ONG), sindicatos, colegios profesionales, asociaciones, entre otros. Representan diversos intereses sociales, defienden derechos y abordan problemáticas no resueltas por el Estado ni el mercado.



Panel Intergubernamental sobre el cambio climático (IPCC):

Es un órgano de apoyo científico y técnico creado por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa Ambiental de Naciones Unidas (PNUMA) en 1988. Su principal labor es la evaluación periódica del estado del conocimiento científico internacional sobre el cambio climático, produciendo reportes que sintetizan los resultados disponibles.



Pérdida de biodiversidad:

Es la disminución o desaparición de la diversidad biológica, entendida como la variedad de seres vivos que habitan el planeta, sus distintos niveles de organización biológica y su respectiva variabilidad genética, así como los patrones naturales presentes en los ecosistemas.



Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026:

Es un instrumento de planificación estratégica diseñado por el Ministerio de Energía para orientar y coordinar acciones de eficiencia energética a nivel nacional. Busca reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero, para avanzar hacia la carbono neutralidad al año 2050.



Política Energética Nacional 2050:

Es una política que establecen los fundamentos y principios sobre los cuales se construye la transición energética en Chile. Aborda los cambios globales y nacionales, como las crisis climática y las transformaciones sociales, con una idea compartida de futuro.



Productividad material:

Es un indicador utilizado para medir la cantidad de producción económica o valor agregado generado por unidad de materiales consumidos.



Programa de Desarrollo Productivo Sostenible:

Es una iniciativa interministerial que busca impulsar un desarrollo productivo del país que sea sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, orientando estratégicamente los esfuerzos de distintos actores en el ámbito económico, mediante la incorporación de mayor conocimiento, innovación y tecnología a las actividades productivas.



Programa Estado Verde:

Es un programa voluntario de gestión del Estado chileno cuyo objetivo es fomentar una cultura ambiental dentro del sector público. Busca que las instituciones públicas adopten políticas, principios y prácticas respetuosas con el medio ambiente, optimizando el uso de recursos tanto en su infraestructura como en la gestión administrativa. Tiene un rol clave en el cumplimiento de las metas nacionales e internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS):

Es un programa que promueve prácticas sustentables en los ámbitos de producción y consumo. Busca avanzar hacia un desarrollo sostenible, armonizando el crecimiento económico con la protección ambiental y el bienestar social. Se organiza en torno a líneas de acción y busca enfrentar la triple crisis ambiental (cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación), cumpliendo compromisos nacionales e internacionales mediante la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil.



Política Nacional de Educación para la Sustentabilidad:

Es una política que define un marco estratégico en Chile para incorporar la sustentabilidad en todos los niveles y modalidades de la educación, tanto formal como no formal. Tiene como propósito formar ciudadanos conscientes, responsables y activos, capaces de contribuir a una sociedad que armonice desarrollo económico, equidad social y protección ambiental.



Programa Sectoriales:

Son instrumentos estratégicos diseñados para abordar desafíos ambientales específicos, impulsando la sostenibilidad y el desarrollo ambientalmente responsable.



Recursos hídricos:

Hacen referencia a la disponibilidad de agua, tanto superficial como subterránea, en cantidad y calidad destinada a satisfacer las necesidades humanas, ambientales y económicas.



Resolución Exenta N°1245, de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente:

Resolución mediante la cual se deja sin efecto la Resolución Exenta N° 17 de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente y sus posteriores modificaciones. Establece un nuevo texto refundido, coordinado y sistematizado que regula de manera actualizada y eficiente la conformación y funcionamiento del Comité de Consumo y Producción Sustentables.



Resolución Exenta N°17, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente:

Resolución mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Consumo y Producción Sustentables.



Sector agroalimentario:

Es el sector que abarca todas las actividades relacionadas con la producción, procesamiento y distribución de alimentos.



Seguridad alimentaria:

Es la condición en que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a una cantidad suficiente de alimentos, que sean seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias, permitiéndoles llevar una vida activa y saludable.



Seguridad hídrica:

Es la posibilidad de acceder al agua en cantidad y calidad adecuadas para el sustento humano, la salud y el desarrollo socioeconómico, considerando las particularidades ecosistémicas de cada cuenca y promoviendo la resiliencia frente a amenazas como la sequía, crecidas y la contaminación.



Servicios ecosistémicos:

Son las contribuciones directas e indirectas que los ecosistemas brindan al bienestar humano, como alimentos, agua, regulación del clima, recreación y soporte ecológico.



Silvoagropecuaria:

Es una forma de manejo de la tierra que combina la agricultura, la ganadería y la silvicultura.



Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE):

Es un sistema voluntario que certifica públicamente a establecimientos educacionales que integran la educación ambiental en su proyecto educativo. Busca fomentar la sustentabilidad desde la educación parvularia hasta la media, promoviendo una ciudadanía ambiental, impulsando la cultura ambiental escolar y fortaleciendo el rol de la comunidad educativa como referente local.



Sistemas alimentarios sostenibles:

Son sistemas que integran prácticas sustentables en toda la cadena de valor, desde la producción hasta el consumo.



Sistemas productivos sustentables:

Son sistemas de producción que buscan minimizar el uso de recursos naturales, reducir la generación de residuos tóxicos y emisiones contaminantes, y optimizar la eficiencia de los procesos.



Tecnologías Limpias:

Son aquellas que permiten reducir el impacto ambiental de la producción industrial y el consumo energético. Buscan minimizar las emisiones de carbono y promover un desarrollo más sostenible.



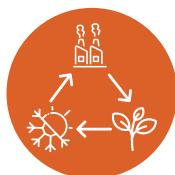
Trabajo Decente:

Es una visión integral propuesta por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que busca garantizar condiciones laborales justas y equitativas para todos los trabajadores y trabajadoras a nivel mundial.



Transición Socioecológica Justa:

Es un enfoque que promueve que los sistemas productivos transiten hacia un desarrollo sostenible y resiliente, de manera que resguarden la justicia social y ambiental en diversos territorios del país.



Triple crisis ambiental:

Hace referencia a los tres principales problemas interrelacionados que actualmente enfrenta la humanidad: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.



Turismo sostenible:

Es una forma de desarrollo turístico que busca equilibrar el crecimiento económico con la protección ambiental y el bienestar social de las comunidades anfitrionas. El turismo sostenible considera los impactos presentes y futuros del turismo y promueve la conservación de la biodiversidad, el respeto por la cultura local y la inclusión social.

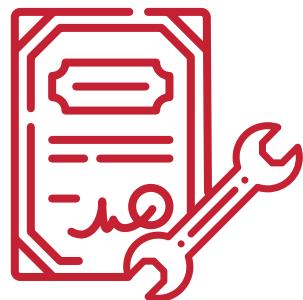
7

ANEXOS

- 7.1. Antecedentes considerados para la actualización del PNCPS
- 7.2. Priorización de iniciativas
- 7.3. Líneas de acción, última modificación disponible de los indicadores y fuentes de información
- 7.4. Instrumentos
- 7.5. Fichas descriptivas de las iniciativas priorizadas por cada línea de acción

7.1. Antecedentes considerados para la actualización del PNCPS

El proceso de actualización consideró estudios e investigaciones que permitieron extraer conclusiones y definir nuevos lineamientos. Estos buscan responder a la realidad nacional y alinearse con compromisos nacionales e internacionales sobre CPS y Crecimiento Verde. Así, el programa promueve un desarrollo sustentable y adaptable a las necesidades del país, alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°12 (ODS 12), Crecimiento Verde, la carbono neutralidad y la resiliencia del país al 2050, entre otros compromisos.



La Figura 6 resume el proceso de investigación que incluyó la revisión de compromisos nacionales e internacionales sobre CPS y Crecimiento Verde, además de la identificación de nuevas temáticas relacionadas con CPS. Este análisis incorporó entrevistas, encuestas y estudios de experiencias internacionales en compromisos e iniciativas sobre CPS, especialmente de países que lideran el cumplimiento del ODS 12.



Figura 6: Diagrama resumen del proceso de obtención de antecedentes y diagnóstico para la actualización del PNCPS.

7.2 Priorización de iniciativas

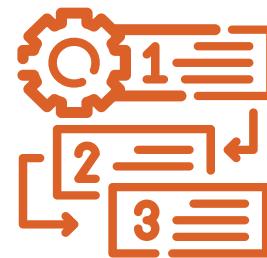
Para definir qué iniciativas de consumo y producción sustentables

integrar en el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS), se elaboró una metodología de priorización. Esta herramienta toma como base la Resolución Exenta N°1245 del año 2024 del Ministerio del Medio Ambiente, la cual define en su Artículo 3 criterios relacionados con la función del comité de plantear iniciativas orientadas a promover patrones de consumo y producción sustentables con enfoque de género. Estos criterios son los siguientes:

- Debe vincularse directamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Consumo y Producción Sustentables.
- El avance de la iniciativa debe ser medible mediante indicadores que cumplan con las siguientes características: específico, medible, alcanzable, relevante, y delimitado en el tiempo.
- En caso de estar vinculada al desarrollo de políticas públicas, la iniciativa deberá estar enfocada en los resultados de esta.
- Deberá tener una persona responsable definida, ya sea un(a) miembro del Comité de Consumo y Producción Sustentables y/o Comité Consultivo”

Luego, se añadieron los siguientes criterios con el fin de asegurar que las iniciativas consideradas en el PNCPS respondieran a la estructura del Programa:

- **Que la iniciativa sea ejecutada o co-ejecutada por algún organismo público:** Esto asegura la inclusión de iniciativas de interés público que estén bajo la responsabilidad de algún organismo del Estado. Además, estas iniciativas poseen mandatos específicos de ejecución y mecanismos de rendición de cuentas bajo las lógicas y procedimientos del Estado.
- **Que exista una persona perteneciente a un organismo público como punto de contacto claro para la iniciativa:** Esto facilita la comunicación y los esfuerzos para recopilar información de seguimiento.
- **Que la iniciativa este en ejecución o comience su ejecución en los próximos 2 años:** Esto asegura la vigencia de la iniciativa durante los tiempos establecidos por el PNCPS.



- **Que sea la iniciativa de más alta jerarquía en la temática:** Esto permite enfocar los recursos limitados en las iniciativas principales que guían otras iniciativas, y no hacer seguimiento a múltiples iniciativas que responden a un tema común.
- **Que la iniciativa tenga un presupuesto comprometido:** Esto aumenta la posibilidad de que la iniciativa sea implementada y tenga continuidad durante los años venideros.
- **Que la iniciativa sea priorizable en función al criterio experto:** Esto permite hacer ajustes a la priorización o rechazo de una iniciativa en base a una perspectiva "experta" basada en la viabilidad de su inclusión en el PNCPS.

Se definieron 3 categorías para clasificar los criterios de priorización de iniciativas de consumo y producción sustentables

- **Criterio indispensable:** Debe cumplirse obligatoriamente para que la iniciativa sea incluida en el PNCPS.
- **Criterio principal:** Tiene un peso mayor a cero en la ponderación, por lo que aporta en el puntaje final.
- **Criterio indicativo:** Tiene un peso igual a cero en la ponderación, por lo que su función es solo informativa.

Tabla 9 | Definición de criterios Indispensables y Principales con su pregunta, evaluación tipo ponderación

La Tabla 9 muestra el criterio indispensable y los criterios principales, mientras que la Tabla 10 muestra los criterios indicativos. Estos criterios se presentan en formato de pregunta.

ID	Criterio en formato pregunta	Evaluación	Tipo	Ponderación
1	¿La iniciativa se alinea total o parcialmente con los objetivos de alguna de las líneas de acción de PNCPS?	0: No se alinea con los objetivos las líneas de acción de PNCPS 1: Se alinea total o parcialmente con los objetivos de alguna línea de acción	Criterios Res. Exenta N°1245 Criterio indispensable	Indispensable
2	¿La iniciativa es ejecutada o co-ejecutada por algún organismo público?	0: No es ejecutada o co-ejecutada por un organismo del Estado 1: Es ejecutada o co-ejecutada por algún organismo del Estado	Criterio principal	33%
3	¿La iniciativa está en ejecución o comenzará su ejecución en los próximos 2 años?	0: No está en ejecución; finalizó o comenzará su ejecución en más de dos años 1: Está en ejecución o comenzará su ejecución en 2 años o menos	Criterio principal	33%
4	¿La iniciativa posee indicadores específicos, medibles, alcanzables, relevantes y delimitados en el tiempo?	0: No posee indicadores adecuados 1: Posee indicadores adecuados	Criterios Res. Exenta N°1245 Criterio principal	33%

Tabla 10 | Definición de criterios Indicativos con su pregunta.

ID	Criterio en formato pregunta	Evaluación	Tipo
5	¿Existe una persona perteneciente a un organismo público como punto de contacto claro para la iniciativa?	0: No hay una persona claramente identificable 1: Hay una persona identificable	Criterio indicativo
6	¿La persona responsable es parte del Comité de Consumo y Producción Sustentable y/o Comité Consultivo?	0: No hay una persona claramente identificable o la persona identificable no es parte del CCPS o el Comité Consultivo 1: Hay una persona identificable	Criterios Res. Exenta Nº1245 Criterio indicativo
7	¿Es la iniciativa de más alta jerarquía en la temática?	0: Hay otras iniciativas de la misma temática con mayor jerarquía 1: Es la iniciativa de más alta jerarquía en la temática	Criterio indicativo
8	¿La iniciativa tiene un presupuesto comprometido?	0: No tiene presupuesto comprometido o no se sabe 1: Tiene presupuesto comprometido	Criterio indicativo
9	En caso de estar vinculada al desarrollo de políticas públicas o acuerdos internacionales, ¿Está enfocada a los resultados de esta?	0: No está enfocada en los resultados o no está enfocado en políticas públicas 1: Está enfocada en los resultados	Criterios Res. Exenta Nº1245 Criterio indicativo

Tal y como se muestra en la Figura 7, primero se aplicó el criterio indispensable (Nº1). Posteriormente se aplicaron los criterios principales (Nº 2,3 y 4) con una ponderación del 33% cada uno. Los criterios indicativos tienen una ponderación de 0, pero se aplicaron con fines informativos. Para que una iniciativa sea priorizada se definió el puntaje de corte en 67%. Esto significa, que luego de cumplir con el criterio indispensable, la iniciativa debe obtener puntaje 1 en los tres criterios principales, es decir, debe cumplir con todos ellos para ser priorizada.

Por último, se aplicó un criterio experto, que consiste en una revisión final luego de la aplicación de los criterios N° 1-9. Este tiene como finalidad asegurar que las decisiones tomadas mediante el procedimiento anterior sean adecuadas y resolver casos de mayor complejidad. Por ejemplo, un caso en el que la iniciativa se alinee con los objetivos del PNCPS, este liderado por organismos públicos y se encuentre ejecutado durante los plazos requeridos, pero no tiene indicadores. En primera instancia, esta iniciativa quedaría fuera, sin embargo, una mirada experta más detallada puede determinar que los indicadores aún no se han desarrollado porque la iniciativa es muy reciente, pero que en su documento correspondiente, se expresa la intención de elaborarlos en el futuro.

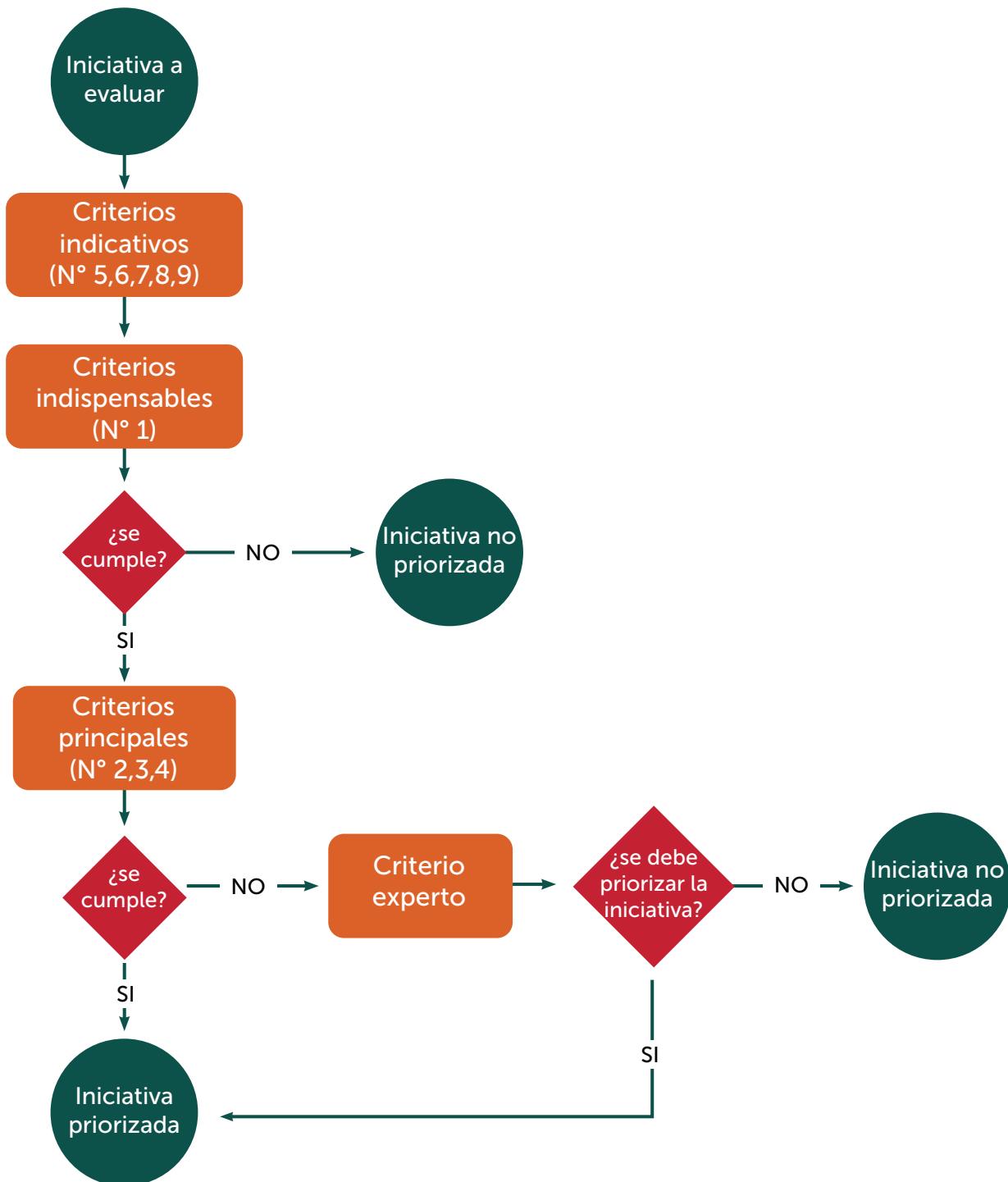


Figura 7: Proceso de priorización de iniciativas

7.3 Líneas de acción, última modificación disponible de los indicadores y fuentes de información

Tabla 11 | Indicadores de avance y fuentes de información línea de acción 1

Línea de acción 1: Sustentabilidad en los sectores productivos	
Última información disponible sobre los indicadores	Fuentes de información
1.1 <ul style="list-style-type: none">• Huella material país: 287.439.540 millones de toneladas.• Huella material por PIB: 614,5 toneladas /MM USD.• Huella material per cápita: 14,4 toneladas / habitante	Informe del Estado del Medio Ambiente 2024: https://iema.mma.gob.cl/economia-circular/estado
1.2 <ul style="list-style-type: none">• Consumo material interno en términos absolutos: 1.034,3 millones de toneladas.• Consumo material interno por PIB: 2.211 toneladas /MM USD.• Consumo material interno per cápita: 51,8 toneladas / habitante.	
2.1 <ul style="list-style-type: none">• Información para el año 2022 publicada el 2023: 151 empresas.	Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web: https://www.chileagenda2030.gob.cl/
3.1 <ul style="list-style-type: none">• Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita)	No reportado

<p>4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe información disponible en internet. 	<p>Información a generar por el Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas.</p>
<p>5.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.153.954 empleos verdes en 2023. 	<p>Caracterización de empleos verdes en Chile y en la Región Metropolitana:</p> <p>https://www.subtrab.gob.cl/wp-content/uploads/2024/09/Estudio-Empleos-Verdes-2024-OLRM.pdf</p>
<p>6.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información para el año 2022 publicada en 2023: 1,487 (MM USD/ toneladas) 	<p>Indicador es reportado por MMA en el Reporte del Estado de Medio Ambiente que se actualiza anualmente.</p>

Tabla 12 | Indicadores de avance y fuentes de información línea de acción

Línea de acción 2: Consumo y estilos de vida sustentables	
Última información disponible sobre los indicadores	Fuentes de información
1.1 <p>En Chile se han adoptado las siguientes medidas en los distintos niveles de educación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los contenidos de cambio climático están incluidos en las bases curriculares de enseñanza básica. Específicamente, en la asignatura de ciencias se cuenta con documentos de apoyo sobre cambio climático.2. Los contenidos de cambio climático están incorporados en las bases curriculares de enseñanza media, excepto para tercero y cuarto medio.3. En tercero y cuarto medio se incorporan en su plan común de formación general las asignaturas de Ciencias para la ciudadanía y Educación Ciudadana. En ambas asignaturas están presentes los contenidos ambientales, de sustentabilidad y cambio climático.	Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web: https://www.chileagenda2030.gob.cl/
2.1 <ul style="list-style-type: none">• De acuerdo con estimaciones realizadas por ChileCompra y por los Ministerios de Medio Ambiente y Hacienda en el año 2023, en el año 2022 Chile se encontraba en nivel medio-bajo de implementación de CPS (grado 2).	Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web: https://www.chileagenda2030.gob.cl/
3.1 <ul style="list-style-type: none">• No se ha encontrado información disponible en internet.	Información a generar por el Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Tabla 13 | Indicadores de avance y fuentes de información línea de acción 3

Línea de acción 3: Uso eficiente de recursos	
Última información disponible sobre los indicadores	Fuentes de información
<p>1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se reporta en el Informe Nacional Voluntario, sin embargo, existe una estimación hecha por FAO en su Food Waste Index para el año 2024: 88 kg per cápita por año (estimación de desperdicio de alimentos domiciliarios, con bajo nivel de confianza). 	<p>Estimación extraída de Food Waste Index 2024 de PNUMA.</p> <p>Esta información debiese ser publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile:</p> <p>https://www.chileagenda2030.gob.cl/</p>
<p>2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información para el año 2021 publicada en 2023: 17,45 toneladas. 	<p>Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web:</p> <p>https://www.chileagenda2030.gob.cl/</p>
<p>3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dato 2018, Valor añadido de la actividad económica (agricultura+ Industria+ Servicios) por agua usada (USD/m³): 2,272 	<p>Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web:</p> <p>https://www.chileagenda2030.gob.cl/</p>
<p>3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dato 2018, Nivel del estrés hídrico por extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles: 13,5% 	<p>Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web:</p> <p>https://www.chileagenda2030.gob.cl/</p>

4.1

- En cuanto a variación de la intensidad de consumo energético final por PIB, que es el indicador de seguimiento que se definió en la actualización del Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022 – 2026, se registró una disminución de 0,8% de la intensidad al 2022 con respecto al 2019.
- Es importante mencionar que se tendrá un mayor nivel de ahorro, o bien, mayor disminución en el indicador de intensidad de consumo, mientras mayor sea el crecimiento económico (PIB) y menor sea el crecimiento del consumo de energía observado en los años.
- La ventana de tiempo 2019 a 2022 tuvo una alta influencia de la recesión económica mundial del año 2020 a raíz de la pandemia del Covid, lo que provoca una alta volatilidad en el comportamiento del PIB y del consumo de energía del país. El año 2020 se produjo una contracción del PIB de un 6%, que luego se recuperó fuertemente el año 2021, ya que el PIB creció un 11,7% y el consumo de energía aumentó solo un 3,3%, lo que se traduce en un alto nivel de ahorro de energía estimado. Mientras que el año 2022, la situación se invierte, y ahora el PIB creció solo un 2% mientras que el consumo de energía creció un 9,4%.
- 5.1 No se han encontrado cifras públicamente accesibles.

Ministerio de Energía, en base al Balance Nacional de Energía 2022 y Cuentas Nacionales del Banco Central.

SINADER en unión con la Coordinación entre Municipios y MMA:
Según la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, para obtener las toneladas valorizadas, la información se extraerá de las declaraciones de los municipios en SINADER; La fracción de residuos orgánicos que se trate en los domicilios, establecimientos educacionales y a escala barrial, será estimada, para lo cual el MMA establecerá una fórmula de cálculo que será entregada a los municipios para que la utilicen y reporten directamente al MMA.

<p>6.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe información disponible aún. 	<p>Ministerio del Medio Ambiente mediante plataforma:</p> <p>https://portalvu.mma.gob.cl/</p>
<p>7.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Última información disponible es para el año base 2022: 8.637.630 toneladas. 	<p>Informe del Estado del Medio Ambiente 2024:</p> <p>https://iema.mma.gob.cl/economia-circular/generacion-y-eliminacion-de-residuos#Generacion_Eliminacion_Residuos_Municipales</p>
<p>8.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe información suficiente para calcular para el año 2021. 	<p>Existe información suficiente para calcular para el año 2021.</p>
<p>9.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15,9% de todos los residuos generados en Chile durante el 2022 fueron reciclados. 	<p>Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente 2024:</p> <p>https://iema.mma.gob.cl/economia-circular/respuesta-valorizacion-de-los-residuos-en-chile#iniciativas-regulatorias-y-politicas-para-fomentar-la-valoracion-de-residuos</p>
<p>10.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe información disponible aún. Según esta estrategia se realizará una cuantificación de la cantidad de residuos en el corto plazo. 	<p>MMA mediante su plataforma:</p> <p>https://residuosmarinos.mm</p>
<p>11.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • 84% al año 2020. 	<p>Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web:</p> <p>https://www.chileagenda2030.gob.cl/</p>

7.4 Instrumentos | Eje estratégico 1: Adaptación y mitigación del cambio climático

- **Acuerdo de París:**

Es un tratado internacional jurídicamente vinculante en materia de cambio climático. Establece un marco legal común que compromete a los países a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático, y reportar sus avances de forma transparente. Sirve para coordinar esfuerzos globales y limitar el aumento de la temperatura media global por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y esforzarse por limitarlo a 1,5°C.

- **Contribución Determinada Nacional (NDC) de Chile:**

La Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) representa los compromisos que, voluntariamente, adquieren los países para hacer frente al cambio climático y contribuir al cumplimiento del objetivo de mantener la temperatura global media bajo los 2°C (preferiblemente a 1,5°C) con respecto a la época pre industrial.

- **Global Methane Pledge:**

Es una iniciativa lanzada en la COP26 por la Unión Europea y Estados Unidos para reducir las emisiones de metano, un potente gas de efecto invernadero. Su objetivo es generar rutas de acción para mitigar el metano en sectores clave como energía, agricultura y residuos, promoviendo beneficios climáticos inmediatos y mejoras en salud pública y productividad.

- **Estrategia Climática de Largo Plazo:**

Es un instrumento que sirve como hoja de ruta para orientar a Chile en los próximos 30 años para enfrentar el cambio climático de forma transversal e integrada. Define metas para reducir emisiones, alcanzar la carbono neutralidad, aumentar la resiliencia y cumplir compromisos internacionales.

- **Ley Marco de Cambio Climático (LMCC):**

Es una ley publicada en junio de 2022 que establece el marco jurídico para enfrentar el cambio climático en Chile mediante acciones de mitigación y adaptación. Fija como meta nacional la carbono neutralidad al 2050, alineando al país con el Acuerdo de París.

- **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático:**

Es el instrumento central de la política pública chilena para enfrentar los efectos adversos del cambio climático. Su propósito es fortalecer la capacidad de adaptación de Chile, profundizar los conocimientos sobre vulnerabilidad y generar acciones planificadas que minimicen impactos negativos y promuevan oportunidades socioeconómicas.

- **Estrategia Nacional de Recursos Hídricos:**

Estrategia Nacional de Recursos Hídricos: Es un plan del Gobierno de Chile que orienta la gestión sostenible del agua hasta 2025, ante la creciente demanda y la escasez agravada por el cambio climático. Se basa en cinco ejes: uso eficiente, fortalecimiento institucional, equidad en acceso rural, respuesta a la escasez y educación ciudadana. Propone medidas como embalses, desalinización, tecnificación del riego y reformas legales, para garantizar el agua como recurso estratégico para el desarrollo y el bienestar.

- **Plan de Adaptación al Cambio Climático para los Recursos Hídricos:**

Es un instrumento de planificación que aborda los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos en Chile. Busca identificar, abordar riesgos y oportunidades derivados de este fenómeno, y desarrollar estrategias y medidas específicas que fortalezcan la resiliencia de sectores, comunidades y regiones frente a escenarios hídricos cambiantes. Este plan es clave para minimizar impactos negativos y potenciar beneficios sociales, económicos y ambientales.

- **Planes sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático:**

Son planes enfocados en un sector específico de la economía o de la sociedad que establecen acciones, estrategias y políticas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación) y para prepararse y responder a los impactos del cambio climático (adaptación) en sectores específicos de la economía y la sociedad.

Eje estratégico 2: **Protección y recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos**

- **Convenio sobre la diversidad biológica:**

Es un acuerdo internacional que protege todos los aspectos de la biodiversidad, incluyendo la conservación, el uso sustentable de los recursos naturales y la distribución justa de los beneficios que estos generan. Es el primer tratado en abordar la biodiversidad de forma integral. Sirve como marco para que los países desarrollen políticas, establezcan áreas protegidas, regulen actividades que afecten la naturaleza y promuevan el resguardo de especies y ecosistemas críticos.

- **Acuerdo sobre la Biodiversidad Marina más allá de la Jurisdicción Nacional:**

Es un tratado internacional que busca proteger la biodiversidad marina en áreas del océano que están fuera del control de cualquier país. Es el tercer acuerdo que implementa la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Sirve para establecer normas comunes que aseguren el uso sostenible y la conservación de los recursos marinos en alta mar, promoviendo la cooperación internacional frente a los desafíos ambientales globales.

- **Contribución Determinada Nacional (NDC) de Chile:**

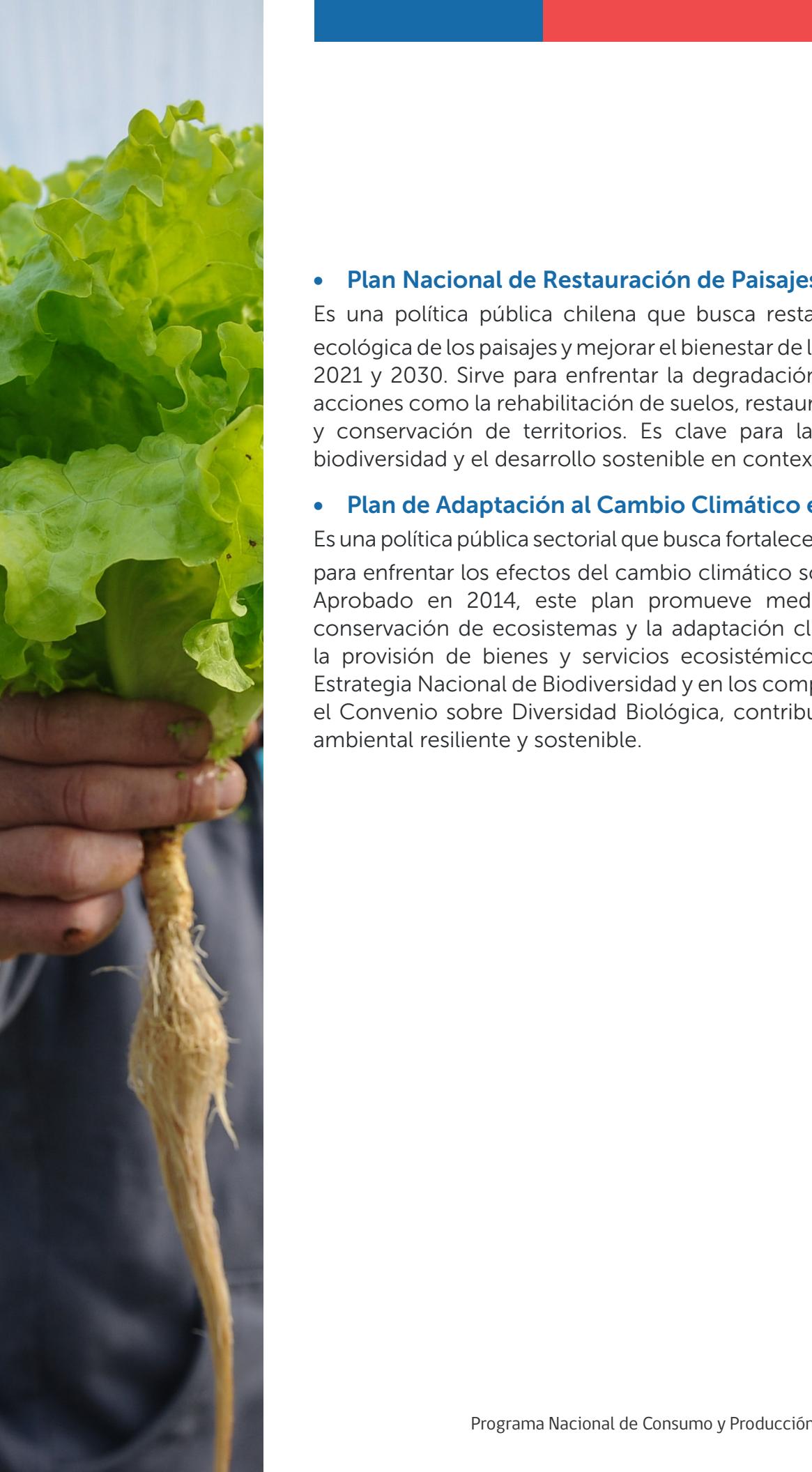
La Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) representa los compromisos que, voluntariamente, adquieren los países para hacer frente al cambio climático y contribuir al cumplimiento del objetivo de mantener la temperatura global media bajo los 2°C (preferiblemente a 1,5°C) con respecto a la época pre industrial.

- **Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030:**

Es el principal instrumento de planificación del país para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad entre 2017 y 2030. Busca integrar la biodiversidad en políticas y acciones públicas, tanto dentro como fuera de áreas protegidas. Su visión es lograr que la sociedad chilena valore y proteja la biodiversidad como base del bienestar común.

- **Estrategia Climática de Largo Plazo, tema biodiversidad:**

Es un instrumento que sirve como hoja de ruta para orientar a Chile en los próximos 30 años para enfrentar el cambio climático de forma transversal e integrada. Entre otros, establece objetivos y metas sectoriales de largo plazo relacionadas con la biodiversidad.



- **Plan Nacional de Restauración de Paisajes:**

Es una política pública chilena que busca restaurar la funcionalidad ecológica de los paisajes y mejorar el bienestar de las comunidades entre 2021 y 2030. Sirve para enfrentar la degradación ambiental mediante acciones como la rehabilitación de suelos, restauración de ecosistemas y conservación de territorios. Es clave para la acción climática, la biodiversidad y el desarrollo sostenible en contextos rurales y urbanos.

- **Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad:**

Es una política pública sectorial que busca fortalecer la capacidad de Chile para enfrentar los efectos del cambio climático sobre su biodiversidad. Aprobado en 2014, este plan promueve medidas que integran la conservación de ecosistemas y la adaptación climática, garantizando la provisión de bienes y servicios ecosistémicos. Se enmarca en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en los compromisos del país ante el Convenio sobre Diversidad Biológica, contribuyendo a una gestión ambiental resiliente y sostenible.

Eje estratégico 3: Prevención y control de la contaminación

- **Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes:**

Es un tratado internacional que busca proteger la salud humana y el medio ambiente de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs). Entró en vigor en 2004, y requiere que las partes tomen medidas para eliminar o reducir la producción, utilización, importación, exportación y emisión de COPs e incluye disposiciones en cuanto al acceso a la información.

- **Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación:**

Es un acuerdo internacional que regula el traslado de desechos peligrosos entre países, buscando proteger la salud humana y el medio ambiente. Chile lo ratificó en 1992 y, como país miembro, debe asegurar que cualquier movimiento transfronterizo de residuos peligrosos se haga bajo condiciones estrictas y procedimientos específicos.

- **Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile (componente carbono negro):**

La Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile, en su componente de carbono negro, establece una meta de reducción de un 10% a un 25% de las emisiones de carbono negro para 2030. Esta meta se encuentra dentro de las acciones de mitigación de la NDC y busca reducir este contaminante de vida corta, que tiene impactos tanto en el clima como en la salud pública.

- **Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA):**

Son instrumentos de gestión ambiental destinados a reducir los niveles de contaminación del aire. Sirven para proteger la salud de la población mediante medidas específicas como restricciones a fuentes emisoras, recambio de calefactores, control de emisiones industriales y planes de transporte limpio.

- **Normas primarias de calidad del aire:**

Son normas que establecen límites máximos de contaminantes atmosféricos para proteger la salud de la población. Se basan en estudios médicos y estadísticas que relacionan niveles de contaminación con enfermedades. Determinan concentraciones compatibles con los procesos metabólicos humanos para evitar efectos agudos o crónicos, promoviendo ambientes más seguros y saludables.

- **Normas secundarias de calidad del aire:**

Son normas ambientales que establecen límites máximos o mínimos para contaminantes atmosféricos cuya presencia puede afectar la conservación de ecosistemas o la calidad ambiental.

- **Normas primarias de calidad de aguas:**

Son normas que establecen los niveles máximos permisibles de contaminantes en aguas continentales superficiales aptas para uso humano y recreativo, con el fin de proteger la salud de la población. Sirven para prevenir riesgos sanitarios vinculados al consumo y contacto con el agua, complementando las normas de emisión y asegurando ambientes acuáticos seguros.

- **Normas secundarias de calidad del aguas:**

Son normas que determinan niveles máximos o mínimos de contaminantes en cuerpos de agua (ríos, lagos, cuencas o mares) para proteger ecosistemas acuáticos y conservar sus servicios. Están dirigidas a mantener o mejorar la calidad ambiental según el uso ecológico de cada zona. Sirven de base para planes de monitoreo y fiscalización ambiental.

- **Ley Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley REP):**

Es una ley chilena que establece la Responsabilidad Extendida del Productor, obligando a quienes comercializan productos prioritarios a financiar y organizar la gestión de los residuos que generan. También crea un Fondo para el Reciclaje y sanciona delitos como el tráfico de residuos peligrosos. Regula obligaciones de productores, gestores y autoridades.

- **Ley de Plásticos de un Solo Uso:**

Es una ley chilena que regula la entrega de plásticos de un solo uso y botellas plásticas, con el fin de proteger el medio ambiente y reducir la generación de residuos. Limita el uso de productos desechables en locales de alimentos, promueve la reutilización y exige certificaciones para ciertos plásticos. Además, impulsa una economía circular del plástico, eliminando artículos innecesarios y fomentando la valorización y manejo responsable de los residuos plásticos en el país.

- **Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040:**

Es un plan estratégico nacional que guía la transición de Chile desde una economía lineal hacia una circular. Elaborado con participación multisectorial, busca transformar la forma en que se produce y consume, priorizando la innovación, la educación, la regulación y el desarrollo territorial. Establece metas al 2040, como aumentar el reciclaje, reducir residuos y generar empleos verdes, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible, justo y participativo basado en el uso eficiente de los recursos.

- **Política Nacional de Residuos 2018-2030:**

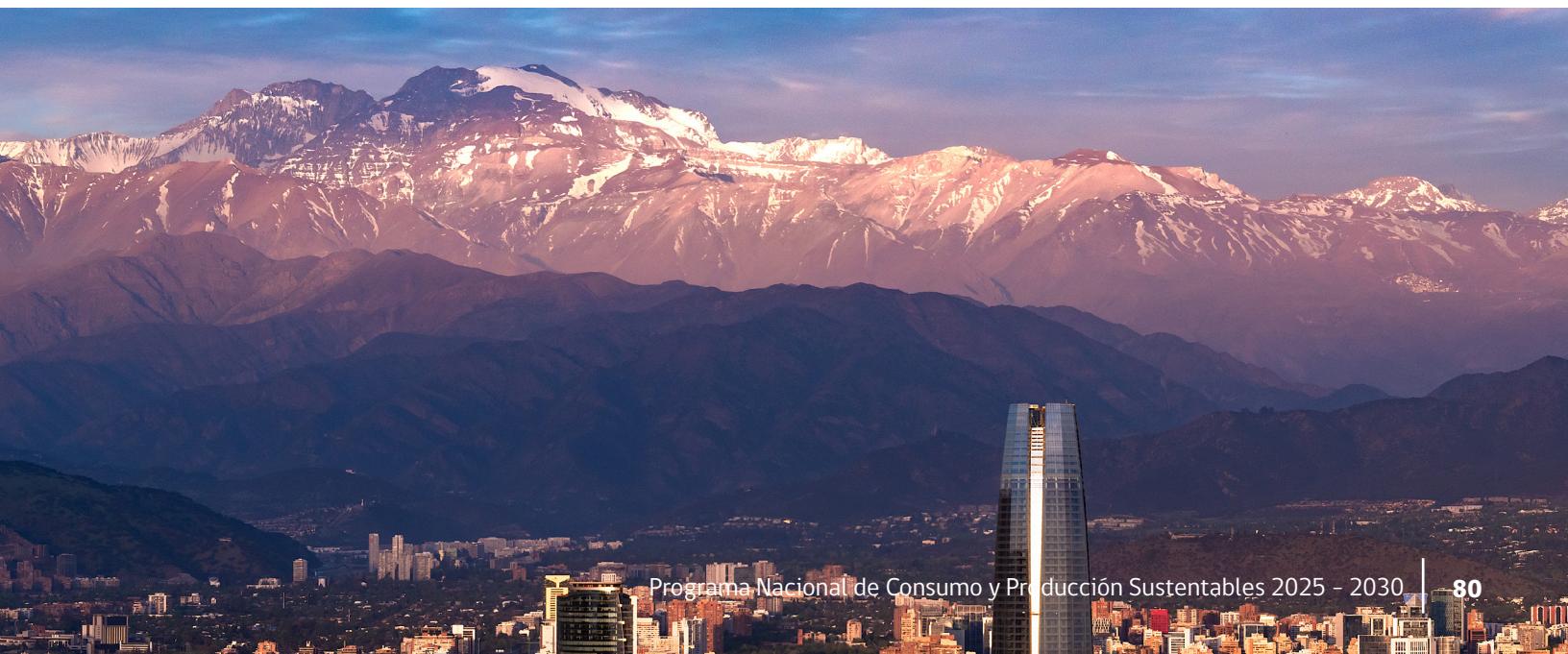
Es una actualización de la política de gestión integral de residuos de 2005, promulgada tras la Ley N° 20.920 y la incorporación de Chile a la OCDE, para modernizar la gestión pública de residuos. Sirve para coordinar esfuerzos del Estado, el sector privado y la sociedad civil con el fin de prevenir la generación de residuos, promover su valorización y manejo ambientalmente racional, incorporando la jerarquía en la gestión de residuos.

- **Programa Nacional de Residuos Sólidos (PNRS):**

Es un programa de inversión pública, cuyo propósito es mejorar las condiciones de salubridad y calidad ambiental de los centros urbanos y rurales del país, a través de la implementación de sistemas integrales y sostenibles para el manejo eficiente de residuos sólidos domiciliarios.

- **Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos:**

Es una política pública de Chile que busca reducir y prevenir la contaminación de ecosistemas acuáticos por residuos marinos y microplásticos. Establece un plan de acción 2021–2030 con metas claras como disminuir en 40% el ingreso de residuos al mar. Sirve para coordinar acciones nacionales, cumplir compromisos internacionales y promover educación ambiental, innovación y cooperación para proteger el medio marino y sus servicios ecosistémico.



7.5. Fichas descriptivas de las iniciativas priorizadas por cada línea de acción

Línea de acción 1 | Sustentabilidad en los sectores productivos

Ficha 1 / Acuerdos de Producción Limpia (APL).	
Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos	
Iniciativa Acuerdos de Producción Limpia (APL).	Focalización Transversal.
Indicadores 1. Número de Instalaciones Adheridas. 2. Número Empresas Adheridas. 3. Número Empresas Únicas Adheridas.	Encargado / fuente información Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)-Acuerdos de Producción Limpia.
Estado actual <ul style="list-style-type: none">Instalaciones Adheridas: 16.160.Empresas Adheridas: 9.550.Empresas Únicas Adheridas: 8.370.	
Última revisión: octubre de 2024.	
Descripción Los Acuerdos de Producción Limpia (APL) son convenios voluntarios de carácter público-privado entre empresas y órganos de administración del Estado, que buscan impulsar prácticas más sustentables dentro del sector productivo. Estos acuerdos permiten establecer metas y acciones concretas no exigidas por ley orientadas a mejorar el desempeño ambiental de las empresas. Las metas de un APL están enfocadas en áreas como la eficiencia energética e hídrica, valorización de residuos, entre otras medidas que promueven procesos más sustentables.	
Compromiso/Meta vinculada Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 12.6: Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático Meta: 1,2 MM de toneladas de CO2 equivalentes reducidas entre los años 2022-2026.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad No se ha encontrado una meta respecto a biodiversidad, aunque se incluye el tema en algunos APL.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación Meta: 800 toneladas de residuos de relleno evitadas entre los años 2022-2026.	

Ficha 2 / Certificación Edificio Sustentable (CES) en proyectos de edificación pública.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa

Certificación Edificio Sustentable (CES) en proyectos de edificación pública.

Focalización

Edificación e infraestructura.

Indicadores

Número de edificios públicos con certificación CES.

Encargado / fuente información

Ministerio de Obras Públicas.

Estado actual

No existe información pública.

Descripción

El objetivo del sistema es evaluar, calificar y certificar el nivel de sustentabilidad ambiental de los edificios. Esto se refiere a la capacidad de una construcción para ofrecer buenas condiciones ambientales interiores, utilizando los recursos de manera eficiente y generando bajos niveles de residuos y emisiones.

La certificación podrá aplicarse a edificios de uso público, definidos como construcciones destinadas a complementar funciones esenciales como habitar, producir o circular, sin importar si son de propiedad y/o administración pública o privada.

Compromiso/Meta vinculada

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 12.6:

Alentar a las empresas, principalmente las grandes empresas y transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

- Aspecto temático 2 de la CES: energía.
- Aspecto temático 3 de la CES: agua.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

No es abordado directamente por la certificación.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

Aspecto temático 4 de la CES:

Materiales y residuos.

Ficha 3 / Plan de Acción 2023-2030 de Hidrógeno Verde.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa Plan de Acción 2023-2030 de Hidrógeno Verde.	Focalización Generación de energía.
Indicadores % Total de acciones cumplidas del total de acciones planteadas.	Encargado / fuente información Ministerio de Energía.
Estado actual En fase de implementación, no hay información específica disponible en la web.	
Descripción El Plan de Acción 2023-2030 de Hidrógeno Verde define la hoja de ruta para el despliegue de esta industria, conciliando el desarrollo económico con el respeto por el medio ambiente, el territorio y las comunidades.	
Compromiso/Meta vinculada Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático El hidrógeno verde y sus derivados tendrán un rol sustancial en la descarbonización de la economía nacional, para alcanzar la meta de ser un país carbono neutral y resiliente antes del año 2050, cumpliendo así con la Ley Marco de Cambio Climático.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad Acción 24: Identificar y analizar impactos a lo largo de la cadena de valor de hidrógeno verde y derivados. Objetivo: Identificar los impactos ambientales y socioeconómicos de la industria y su cadena de valor, en ámbitos tales como el uso de recursos, residuos, biodiversidad, componentes sociales, culturales o relativos a la infraestructura, buscando una mejora continua de la industria, con énfasis en las características particulares de los territorios donde se emplazará la industria. Estos análisis servirán de insumo para las acciones que tengan relación a promover estándares de economía circular y sustentabilidad.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación Acción N°24: Identificar y analizar impactos a lo largo de la cadena de valor de hidrógeno verde y derivados. Objetivo: Identificar los impactos ambientales y socioeconómicos de la industria y su cadena de valor, en ámbitos tales como el uso de recursos, residuos, biodiversidad, componentes sociales, culturales o relativos a la infraestructura, buscando una mejora continua de la industria, con énfasis en las características particulares de los territorios donde se emplazará la industria. Estos análisis servirán de insumo para las acciones que tengan relación a promover estándares de economía circular y sustentabilidad.	

Ficha 4 / Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030.	Focalización Silvoagropecuario.
Indicadores Generación de planes bienales.	Encargado / fuente información Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ODEPA.
Estado actual En fase de implementación, no hay información específica disponible en la web. Se indica que " se elaborarán planes bienales de trabajo, los que, junto con el sistema de indicadores, permitirán el adecuado seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia."	
Descripción El Ministerio de Agricultura ha elaborado de forma colaborativa con distintos sectores la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030, en adelante la Estrategia, en la que se definen las prioridades de acción para el sector público y privado para los próximos 10 años, con un foco en la articulación de la oferta de instrumentos públicos para favorecer el avance del sector privado en materia de sustentabilidad, abordando los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo.	
Compromiso/Meta vinculada Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático <ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico 1: Contribuir a la seguridad hídrica y alimentaria que permita el desarrollo sustentable del sector agroalimentario y de los territorios rurales, en un escenario de cambio climático.• Objetivo estratégico 3: Promover un desarrollo agroalimentario, adaptado a los efectos del cambio climático, resiliente y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, que a través del uso eficiente y sustentable de los recursos naturales asegure la producción de alimentos de origen agropecuario.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad Objetivo estratégico 2: Reconocer y valorar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para el sector agroalimentario, con la finalidad de promover su protección y uso sustentable.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación Objetivo estratégico 4: Contribuir al desarrollo de los sistemas productivos agroalimentarios a través del manejo sustentable de los suelos silvoagropecuarios, buscando el mejoramiento y/o mantención de su capacidad de contribuir a la seguridad alimentaria.	

Ficha 5 / Estrategia Nacional de Electromovilidad 2021.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa Estrategia Nacional de Electromovilidad 2021.	Focalización Transporte.
Indicadores % Total de medidas cumplidas del total de medidas.	Encargado / fuente información Ministerio de Energía.

Estado actual

Estrategia fue planteada el 2021. No se encontraron reportes de avances públicos.

Descripción

La nueva Estrategia Nacional de Electromovilidad impulsada por el Ministerio de Energía es una política de Estado que busca elaborar una hoja de ruta para avanzar hacia el desarrollo del transporte sostenible, con beneficios directos a la ciudadanía. Se presentan nuevos desafíos que apuntan a impulsar vehículos más eficientes y amigables con el medio ambiente, con tal de generar los lineamientos necesarios para el desarrollo seguro y sostenible de la movilidad eléctrica.

Y, por último, contamos con metas y ambiciones que están establecidas a través de estrategias nacionales, hojas de ruta y acuerdos nacionales e internacionales que buscan acelerar la adopción de la movilidad eléctrica en nuestro país.

Compromiso/Meta vinculada

Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

Esta Estrategia impulsa medidas y acciones que están alineadas a las distintas políticas públicas que hoy se trabajan en conjunto para lograr las metas y compromisos climáticos.

Chile se ha puesto metas ambiciosas para disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, con miras a ser un país Carbono Neutral al 2050, donde el sector transporte juega un rol fundamental. Si consideramos trabajar bajo un escenario ambicioso, lograremos adelantar esta meta al año 2042.

En este sentido realizaremos los mayores esfuerzos para lograr que el sector transporte sea uno eficiente y libre de emisiones.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

No abordado directamente por la Estrategia.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

Economía circular y transformación:

Se desarrollará, en el marco de la Ley N°20.920 sobre responsabilidad extendida del productor, el decreto específico de metas de recolección, valorización y otras obligaciones para baterías, el cual incluirá las baterías utilizadas en medios de transporte eléctricos.

Para ello, se considerarán los principios que contempla la ley sobre la gradualidad y la jerarquía en el manejo de residuos, que tiene como primera opción la prevención, luego reutilización, posteriormente la valorización y como última opción la eliminación.

Ficha 6 / Sustentabilidad en los sectores productivos.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde 2025-2030.	Focalización Generación de energía.
Indicadores % Total de acciones cumplidas del total de acciones planteadas.	Encargado / fuente información Ministerio de Energía.
Estado actual Implementación iniciará en 2025.	
Descripción La Estrategia es el resultado del trabajo colaborativo de la industria, la academia, la sociedad civil y el sector público. Forma una pieza esencial de nuestro plan de carbono neutralidad y de nuestro compromiso de desarrollarnos de manera sostenible. Además de limpiar nuestra economía, nos permitirá exportar productos creados con energía cero emisiones, diferenciándose como exportaciones limpias frente a los usuarios finales. Finalmente, también nos permitirá exportar nuestra energía renovable al mundo en forma de hidrógeno verde y sus derivados; amoniaco verde, metanol y combustibles sintéticos.	
Compromiso/Meta vinculada Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático Ruta eficiente a un país cero emisiones. Nuestro país está comprometido con la transición a la carbono-neutralidad, en la que el hidrógeno tendrá un rol protagónico. El uso directo de hidrógeno verde, así como de sus derivados como el metanol, el amoniaco y los combustibles sintéticos, en sectores como en el transporte terrestre, marítimo y aéreo, minería, industrias y en el sector eléctrico, será necesario para que Chile experimente la transición desde los combustibles fósiles. Los esfuerzos del país se enfocarán en integrar el hidrógeno verde y sus derivados donde mitiguen emisiones de manera eficiente, considerando que otras soluciones energéticas pueden ser más costo-efectivas en otras aplicaciones.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad No abordado directamente por la Estrategia.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación Explorar los nuevos usos del hidrógeno para reducir contaminación en diversos territorios permitirá un desarrollo más eficiente e integral de nueva infraestructura y aplicaciones.	

Ficha 7 / Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible.	Focalización Transporte.
Indicadores % Total de medidas cumplidas del total de medidas.	Encargado / fuente información Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Estado actual

Lanzada en 2023. Se compromete a realizar un Programa Nacional de Movilidad Sostenible (PNMS) para su implementación.

Descripción

Estrategia Nacional de Movilidad Urbana Sostenible (ENMS). La estrategia está compuesta por una visión, objetivos y medidas, y su rol es articular a los distintos actores que intervienen en este ámbito, tanto públicos como privados, proponiendo una hoja de ruta que permita abordar las principales brechas y desafíos a enfrentar para avanzar hacia una movilidad sostenible en nuestras ciudades.

Al mismo tiempo, la estrategia identifica los principales efectos esperados de cada medida y su potencial contribución a alcanzar los objetivos.

Compromiso/Meta vinculada

- Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. (Línea de acción 2).

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

Objetivo 2. Movilidad Limpia:

Reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente, fortaleciendo las acciones de mitigación del cambio climático y las externalidades negativas de ámbito local.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

No abordado directamente por la Estrategia.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

Objetivo 2. Movilidad Limpia:

Reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente, fortaleciendo las acciones de mitigación del cambio climático y las externalidades negativas de ámbito local.

Ficha 8 / Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa.	Focalización Transversal.
Indicadores No se han definido indicadores aún.	Encargado / fuente información Ministerio del Medio Ambiente.
Estado actual Estrategia en proceso de elaboración (actualmente en Evaluación Ambiental Estratégica).	
Descripción La Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (en adelante, ENTSEJ o Estrategia) se plantea como una política de carácter intersectorial coordinada entre distintos ministerios, cuyo propósito es articular y ejecutar un conjunto de instrumentos de política pública para fortalecer el Pilar Social de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile 2025-2035, con la finalidad de articular y generar sinergia entre los compromisos climáticos internacionales del país y la agenda nacional en esta materia, evidenciando de forma clara el estrecho vínculo que existe entre las dimensiones climática y socioambiental.	
Compromiso/Meta vinculada Contribuir a la creación de 100.000 nuevos empleos verdes al 2030 (Meta de la Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040, año base: 2021).	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático Fortalecer el Pilar Social de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile 2025-2035.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad Eje 2: Restauración y resguardo de los ecosistemas: La resiliencia climática de los territorios se incrementa incluyendo medidas de restauración y protección de ecosistemas, apuntando a cumplir con los objetivos y las metas establecidas por el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación Lineamiento 1.4 Refuerzo de la fiscalización del cumplimiento de medidas de seguridad y salud laboral en sectores económicos que presenten altos niveles de contaminación. Lineamiento 2.4 Creación de un marco regulatorio y técnico para el tratamiento de pasivos ambientales, que incluya la contaminación de suelos, borde costero, fiordos y otros cuerpos de agua.	

Ficha 9 / Estrategia Nacional de Turismo Sustentable 2030.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa Estrategia Nacional de Turismo Sustentable 2030.	Focalización Turismo.
Indicadores Porcentaje estimado de avance de cada línea de acción.	Encargado / fuente información Secretaría de Turismo.

Estado actual

Implementación aún no comienza.

Descripción

Es una herramienta de planificación y guía compartida, construida participativamente para hacer de nuestro país un destino turístico sostenible, competitivo, inclusivo e inspirador de cara a 2035 y que aporta integralmente a la resiliencia socioeconómica, la conservación y regeneración medioambiental y el bienestar e identidad social.

Compromiso/Meta vinculada

1. Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
2. Al 2030, avanzar significativamente en el uso sustentable de la biodiversidad nacional, contribuyendo a la mantención de sus servicios ecosistémicos.
3. Contribuir a la creación de 100.000 nuevos empleos verdes al 2030 (Meta de la Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040, año base: 2021).

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

Objetivo estratégico:

Generar las condiciones y facilitar la implementación de buenas prácticas para el cuidado y regeneración medioambiental, promoviendo estrategias de adaptación y resiliencia ante el cambio climático.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

Meta 6:

Incorporar enfoques de capital natural y valorización de servicios ecosistémicos en la gestión sustentable del turismo en áreas protegidas (AP) de Chile, con el fin de cuidar el patrimonio natural del país.

Línea de acción 9: Turismo, biodiversidad y áreas protegidas. El objetivo de esta línea de acción es contribuir decididamente desde el turismo a la conservación y regeneración de la biodiversidad, fortaleciendo la relación del turismo con las áreas protegidas, en coordinación con diversos agentes públicos y privados.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

No abordado directamente por la Estrategia.

Ficha 10 / Política de Sostenibilidad MOP 2024-2030.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa

Política de Sostenibilidad MOP 2024-2030.

Focalización

Edificación e infraestructura.

Indicadores

% Total de acciones cumplidas del total de acciones planteadas.

Encargado / fuente información

MOP.

Estado actual

En fase de implementación, no hay información específica disponible en la web.

Descripción

La Política de Sostenibilidad del MOP tiene como objetivo general establecer los principios, lineamientos y directrices generales que permitan al Ministerio de Obras Públicas planificar e implementar sus obras y servicios según estándares que atiendan los ámbitos social, económico, ambiental e institucional -en el marco de los compromisos asumidos por el Estado-, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible del país.

Compromiso/Meta vinculada

Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

Objetivo específico 1: Dimensión ambiental con énfasis en la resiliencia climática.

Lineamiento 1: Resiliencia y adaptación.

Lineamiento 4: Seguridad hídrica.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

Objetivo específico 1: Dimensión ambiental con énfasis en la resiliencia climática.

Lineamiento 3: Cuidado del medio ambiente.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

Objetivo específico 1: Dimensión ambiental con énfasis en la resiliencia climática.

Lineamiento 2: Economía circular y reducción de emisiones.

Ficha 11 / Política Energética de Chile 2050.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa Política Energética de Chile 2050.	Focalización Generación de energía.
Indicadores % Total de acciones cumplidas del total de acciones planteadas.	Encargado / fuente información Ministerio de Energía.

Estado actual

Esta política se publicó en 2014. Existen avances; sin embargo, no se reportan de manera centralizada dificultando su verificación.

Descripción

La Política Energética propone una visión del sector energético al 2050 que corresponde a un sector confiable, sostenible, inclusivo y competitivo. Esta visión, obedece a un enfoque sistémico, según el cual el objetivo principal es lograr y mantener la confiabilidad de todo el sistema energético, al mismo tiempo que se cumple con criterios de sostenibilidad e inclusión y, se contribuye a la competitividad de la economía del país.

En definitiva, mediante estos atributos, se establece como objetivo avanzar hacia una energía sustentable en todas sus dimensiones.

Compromiso/Meta vinculada

- Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- Al 2030, avanzar significativamente en el uso sustentable de la biodiversidad nacional, contribuyendo a la mantención de sus servicios ecosistémicos.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

META AL 2050: Las emisiones de GEI del sector energético chileno son coherentes con los límites definidos por la ciencia a nivel global y con la correspondiente meta nacional de reducción, promoviendo medidas de mitigación costo-efectivas.

METAS AL 2035:

- Contribuir al compromiso de la COP 21, según el cual al 2030 debemos reducir en un 30% la intensidad de las emisiones de GEI del país, respecto del 2007.
- Se aplica un Plan de Mitigación de Emisiones de GEI sector energía, coherente con las metas comprometidas por Chile en el marco de las negociaciones internacionales.
- Existe un mecanismo de revisión periódica de los instrumentos de política pública aplicados para lograr las metas de mitigación de GEI.
- Se aplica un Plan de Adaptación del sector energía al cambio climático, dentro del marco de un plan nacional al respecto, que promueve medidas para abordar la variabilidad climática y los daños potenciales sobre la infraestructura energética. Todas las empresas de mayor tamaño reportan y gestionan sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), de manera compatible con los compromisos adquiridos por el país.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

METAS AL 2035: Los proyectos energéticos que entran en operación consideran el enfoque de Pérdida de Biodiversidad Neta Cero.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

METAS AL 2035: Fomentar la participación de combustibles de bajas emisiones de GEI y contaminantes atmosféricos en la matriz energética.

Ficha 12 / Política Nacional Minera 2050.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa Política Nacional Minera 2050.	Focalización Minería.
Indicadores Grado de cumplimiento del plan de seguimiento propuesto en la política.	Encargado / fuente información Ministerio de Minería y Cochilco.

Estado actual

Tiene un plan de seguimiento con indicadores que se monitorea y actualiza cada 5 años.

Descripción

Dentro de sus objetivos se encuentra impulsar el desarrollo sustentable de la minería alcanzando la carbono neutralidad al 2040, contribuyendo a satisfacer las necesidades del presente de manera responsable y asegurando recursos para las generaciones futuras.

Compromiso/Meta vinculada

- Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- Al 2030, avanzar significativamente en el uso sustentable de la biodiversidad nacional, contribuyendo a la mantención de sus servicios ecosistémicos.
- Contribuir a la creación de 100.000 nuevos empleos verdes al 2030 (Meta de la Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040, año base: 2021).
- Contribuir al aumento de la productividad material del país en un 30% al 2030 (Meta de la Hoja de Ruta Economía Circular 2040, año base: 2021).

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

Meta 3,2:

Liderar la adaptación y mitigación al cambio climático, logrando la carbono neutralidad del sector al 2040.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

Meta 3,1:

Minimizar los efectos ambientales armonizando el desarrollo de la actividad minera con el medio ambiente.

Biodiversidad: Generan un impacto neto positivo en biodiversidad al 2050 todos los proyectos de la gran y mediana minería desarrollados a partir de 2021.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

Meta 3,1:

Minimizar los efectos ambientales armonizando el desarrollo de la actividad minera con el medio ambiente.

Descontaminación: Establece metas de emisión para MP10 y MP2,5 para la industria minera, dando cumplimiento al 2030 y su posterior actualización. Alcanza estándares internacionales en sustentabilidad y responsabilidad con el medioambiente en fundiciones y refinerías del país al 2030.

Ficha 13 / Programa Desarrollo Productivo Sostenible.

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa Programa Desarrollo Productivo Sostenible.	Focalización Transversal.
Indicadores No se han encontrado indicadores.	Encargado / fuente información Ministerio de Economía (Secretaría Ejecutiva Programa DPS).

Estado actual

El programa ejecuta más de 100 mil millones de pesos anuales para ciencia, tecnología, innovación y operaciones de base científica tecnológica enfocados en desarrollo productivo sustentable, a partir de los excedentes del litio.

Descripción

"Iniciativa interministerial que busca impulsar un desarrollo productivo del país que sea sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, orientando estratégicamente los esfuerzos de distintos actores en el ámbito económico, mediante la incorporación de mayor conocimiento, innovación y tecnología a las actividades productivas."

Compromiso/Meta vinculada

1. Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
2. Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

Uno de sus focos es financiar iniciativas en relación con "Descarbonización justa".

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

Diseño e implementación de la agenda Capital Natural - Ministerio del Medio Ambiente.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

No se encontró información específica; sin embargo, se espera que las iniciativas sustentables apoyadas por este programa velen por una menor contaminación en los procesos productivos.

Ficha 14/ Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (2013-2020)

Línea de Acción 1 / Sustentabilidad en los sectores productivos

Iniciativa Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (2013-2020).	Focalización Edificación e infraestructura.
Indicadores Documento ENCS publicado.	Encargado / fuente información Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Estado actual

Desarrollo de Segundo ciclo de procesos participativos durante el mes de septiembre. Posteriormente (último trimestre) consulta pública para posterior VB del MMA y dictar acto administrativo de aprobación.

Descripción

Descripción:

El MINVU, el MOP, el MEN, y el MMA elaboraron una Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, con proyección temporal hasta el año 2020, cuyo objetivo era ser una herramienta orientadora y establecer los principales lineamientos para impulsar la integración del concepto de Desarrollo Sustentable en el área de la construcción en Chile.

Luego, con el objeto de coordinar, difundir y fomentar la construcción sustentable en Chile, el MINVU, el MOP, el MEN, y el MMA consideraron necesario actualizar y especificar algunos aspectos del referido convenio, por medio de la celebración de un nuevo convenio marco, como asimismo, integrar a nuevos actores públicos primordiales para el logro de los objetivos planteados, como el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ("MEFT") y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ("MIDESOF").

En ese contexto, se ha estimado necesario actualizar la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, entre otras cosas, por la caducidad de la vigencia del instrumento, los cambios en los marcos conceptuales, normativos y la necesidad de alinearse a los nuevos compromisos nacionales e internacionales. Esta estrategia se realiza bajo la metodología de la Evaluación Ambiental Estratégica.

Compromiso/Meta vinculada

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

Propuesta preliminar de ejes estratégicos y lineamientos que se someterán a procesos participativos. La actualización de la ENCS cuenta con un eje estratégico sobre: Adaptación y mitigación climática para un entorno construido resiliente y bajo en emisiones de GEI.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

No se identifica.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

Propuesta preliminar de ejes estratégicos y lineamientos que se someterán a procesos participativos. La actualización de la ENCS cuenta con un eje; Fortalecimiento de la efectividad regulatoria e impulso de nuevas normativas para una construcción sustentable.

Línea de acción 2 | Consumo y estilos de vida sustentables

Ficha 15 / Ley N° 21.634 que modifica el Sistema de Compras Públicas

Línea de Acción 2 / Consumo y estilos de vida sustentables

Iniciativa Ley N° 21.634 que modifica el Sistema de Compras Públicas.	Focalización Estado sustentable.
Indicadores Seguimiento de los reglamentos y obligaciones que establezca el legislador una vez entre en vigencia la Ley.	Encargado / fuente información Ministerio de Hacienda.
Estado actual El capítulo de probidad y transparencia está vigente, los otros entran en vigor el 12 de diciembre de 2024 y los reglamentos están en proceso de elaboración dentro del plazo de 180 días desde la vigencia diferida.	
Descripción Moderniza la Ley N.º 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.	
Compromiso/Meta vinculada Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático La compra pública sustentable es una herramienta que puede ser utilizada para promover características de sustentabilidad en los proveedores del Estado, por lo que potencialmente al ser aplicada puede ser utilizada para avanzar en los objetivos de cambio climático, protección de la biodiversidad, y/o prevención y control de la contaminación.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad La compra pública sustentable es una herramienta que puede ser utilizada para promover características de sustentabilidad en los proveedores del Estado, por lo que potencialmente al ser aplicada puede ser utilizada para avanzar en los objetivos de cambio climático, protección de la biodiversidad, y/o prevención y control de la contaminación.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación La compra pública sustentable es una herramienta que puede ser utilizada para promover características de sustentabilidad en los proveedores del Estado, por lo que potencialmente al ser aplicada puede ser utilizada para avanzar en los objetivos de cambio climático, protección de la biodiversidad, y/o prevención y control de la contaminación.	

Ficha 16/ Resolución Exenta N°799/ 2024, Servicio Nacional del Consumidor - Aprueba Circular Interpretativa sobre Consumo Sostenible.

Línea de Acción 2 / Consumo y estilos de vida sustentables

<p>Iniciativa Resolución Exenta N°799/ 2024, Servicio Nacional del Consumidor - Aprueba Circular Interpretativa sobre Consumo Sostenible.</p> <p>Indicadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de Instrumentos dictados. 2. Actividades de difusión realizadas. 	<p>Focalización Información al consumidor.</p> <p>Encargado / fuente información SERNAC.</p>
<p>Estado actual</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una Circular firmada y publicada. 2. Una actividad de difusión realizada. 3. Una actividad de difusión programada. 	
<p>Descripción El Servicio Nacional del Consumidor ha dictado una circular interpretativa de la Ley N°19,496, sobre protección de los derechos de los consumidores, dedicada al consumo sostenible. En dicho instrumento, se determinan ciertos conceptos relativos a lo que significa el consumo sostenible, y cuáles son los deberes que deben cumplir los proveedores en relación a esta materia.</p>	
<p>Compromiso/Meta vinculada Promover la adopción de estilos de vida sustentables en la ciudadanía mediante la educación ambiental, incentivando la sostenibilidad en las prácticas y patrones de consumo, tanto en el Estado como en la sociedad civil, junto con la generación y difusión de información sobre consumo y producción responsables.</p>	
<p>Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático El consumo sostenible y la información al consumidor son herramientas que permiten fomentar la preferencia de productos y servicios más sustentables, lo que puede significar en la promoción de proveedores que realicen actividades o cumplan hitos relacionados a cambio climático, protección de la biodiversidad, y/o prevención y control de la contaminación.</p>	
<p>Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad El consumo sostenible y la información al consumidor son herramientas que permiten fomentar la preferencia de productos y servicios más sustentables, lo que puede significar en la promoción de proveedores que realicen actividades o cumplan hitos relacionados a cambio climático, protección de la biodiversidad, y/o prevención y control de la contaminación.</p>	
<p>Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación El consumo sostenible y la información al consumidor son herramientas que permiten fomentar la preferencia de productos y servicios más sustentables, lo que puede significar en la promoción de proveedores que realicen actividades o cumplan hitos relacionados a cambio climático, protección de la biodiversidad, y/o prevención y control de la contaminación.</p>	

Ficha 17/ Comisión Nacional para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos.

Línea de Acción 2 / Consumo y estilos de vida sustentables

Iniciativa Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (CNPDA).	Focalización Agroalimentario.
Indicadores Índice de Pérdida de Alimentos.	Encargado / fuente información ODEPA..

Estado actual

Desde ODEPA y como acción de la CNPDA, se está trabajado en la metodología y medición del Índice de Pérdidas de Alimentos. Si bien hay avances, no son suficientes para reportar el índice.

Descripción

La CNPDA es un espacio de articulación público-privada en la que participa el sector público, academia, sociedad civil, sector privado (A.G. y organismos internacionales con el objetivo de proponer, desarrollar y coordinar acciones para la implementación de iniciativas que contribuyan a reducir las pérdidas y desperdicios del sistema alimentario.

El trabajo se organiza en torno a cinco ejes, los cuales responden a las funciones de la CNPDA. Estos son:

- Iniciativas y programas: Busca asesorar la revisión, propuesta y actualización de Iniciativas y programas para prevenir y reducir las pérdidas de alimentos (PDA).
- Políticas y Normativas: Tiene como objetivo asesorar en materias vinculadas a la evaluación o modificación de normativas para facilitar la implementación de políticas y acciones.
- Investigación y Docencia, Innovación y Transferencia Tecnológica: Busca fomentar el desarrollo de investigación orientada a la prevención y reducción de PDA, proponiendo soluciones que consideren el desarrollo tecnológico, innovación y transferencia tecnológica.
- Información para la toma de decisiones: Busca recomendar medidas para mejorar y generar información para la toma de decisiones. Es en este eje donde el foco es la medición del Índice de Pérdidas de Alimentos (Meta 12.3.1a).
- Difusión y Comunicación: Tiene como objetivo sensibilizar sobre la PDA a los distintos actores del sistema alimentario.

Compromiso/Meta vinculada

Reportar:

Subíndicador 12.3.1.a de los ODS: Índice de Pérdidas de Alimentos (IPA)

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

Si bien las pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA) si tiene como destino final el vertedero y la consecuente emisión de GEI, como CNPDA no se cuenta con una medida específica para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

Similar al Eje de Cambio Climático, si bien las PDA pueden contribuir a la pérdida de biodiversidad por requerir aumentar la superficie agrícola, como CNPDA no hay medidas específicas para la protección de la biodiversidad, sino que el foco está en la Prevención y Reducción para evitarla.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

Si bien las PDA podrían causar contaminación ambiental, la CNPDA no presenta medidas específicas, sino que el foco está en la Prevención y Reducción para evitarla.

Ficha 18 / Estado Verde - Oficina Verde.

Línea de Acción 2 / Consumo y estilos de vida sustentables

Iniciativa Estado Verde - Oficina Verde.	Focalización Estado sustentable.
Indicadores Número de instituciones acreditadas por el programa Oficina Verde.	Encargado / fuente información Ministerio de Hacienda.
Estado actual En implementación desde 2022. Web de la iniciativa redirige a la plataforma "Oficina Verde" del MMA. Esta plataforma tiene un listado de las instituciones participantes acreditadas actualizado en Julio 2024: 57 instituciones acreditadas.	
Descripción Oficina Verde es un programa de acreditación que desarrolla el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo objetivo es incorporar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario del aparato público de nuestro país, así como de entidades privadas, mediante un proceso de acreditación que certifica que las entidades suscriptoras desarrollan distintas medidas de sustentabilidad interna.	
Compromiso/Meta vinculada 12.8. Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático "Huella de Carbono" es uno de sus objetivos: Disminuir los impactos ambientales generados por los Órganos del Estado y de las entidades privadas, contribuyendo a la disminución de la huella de carbono de éstos.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad No se identifica.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación Declara promover una economía más limpia, al promover el desarrollo de nuevos productos, y considerar criterios de sustentabilidad en compras y economía circular.	

Línea de acción 3 | Uso eficiente de recursos

Ficha 19 / Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos Chile 2040.

Línea de Acción 3 / Uso eficiente de recursos

Iniciativa Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos Chile 2040.	Focalización Educación y estilos de vida sustentables, Prevención y reciclaje de residuos.
--	--

Indicadores Grado de avance en el cumplimiento de las metas intermedias propuestas en la estrategia.	Encargado / fuente información Ministerio del Medio Ambiente.
--	---

Estado actual En fase de implementación, no hay información específica disponible en la web.
--

Descripción La presente Estrategia da cumplimiento al compromiso de Chile contenido en su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), en el marco del Acuerdo de París y busca avanzar hacia una economía circular en relación con los residuos orgánicos. La meta de la Estrategia es incrementar la valorización de los residuos orgánicos generados a nivel municipal, pasando de un 1% a un 66% para el año 2040. Esto implica reducir la generación de residuos, fomentar su separación en origen y establecer sistemas que permitan su aprovechamiento como recursos en la producción de mejoradores de suelo, energía eléctrica y/o térmica.
--

El alcance de la Estrategia se limita a los residuos orgánicos gestionados por las municipalidades, generados en los hogares, ferias libres, parques y jardines, así como en el sector hotelero, restaurantes, cafeterías y pequeños comercios, excluyendo los sectores productivos.

Compromiso/Meta vinculada
1. 12.3. Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.
2. 12.5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
3. Para 2030, valorizar un 30% de los residuos orgánicos generados a nivel municipal.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático La estrategia es parte de lo comprometido en la NDC para la UNFCCC. "Respecto a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático de la Estrategia, la mitigación está presente en el manejo de residuos orgánicos a través del uso de tecnologías para ser valorizados (lombricultura, compostaje, biodigestión, etc.), debido a que evita las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que se generarían al ser depositados en rellenos sanitarios. Por otro lado, el uso de los productos derivados de su valorización, con el objeto de mejorar la calidad del suelo o recuperar suelos degradados, corresponde a una medida de adaptación, en tanto los suelos que reciben estos productos podrán afrontar de mejor forma el estrés climático. Esto se vuelve especialmente relevante considerando los desafíos que enfrenta el país respecto a erosión de suelos agrícolas y desertificación".
--

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad No se Identifica.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación Estrategia es parte de los esfuerzos del estado de gestionar de manera correcta los residuos para prevención y control de la contaminación.

Ficha 20 / Estrategia Nacional para la Gestión de residuos Marinos y Micro plásticos.

Línea de Acción 3 / Uso eficiente de recursos

Iniciativa Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Micro plásticos.	Focalización Educación y estilos de vida sustentables, Prevención y reciclaje de residuos.
Indicadores Porcentaje de actividades cumplidas del total de actividades planteadas.	Encargado / fuente información Ministerio del Medio Ambiente.

Estado actual

En fase de implementación, no hay información específica disponible en la web.

Descripción

La Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Micro plásticos, visualiza los ecosistemas acuáticos del país, sin la presencia de residuos marinos.

Los objetivos y líneas de acción definidas en esta estrategia tienen como propósito prevenir en 40% el ingreso de residuos a los ecosistemas acuáticos al 2030, además de implementar acciones que permitan recuperar este tipo de residuo.

Compromiso/Meta vinculada

Prevenir en 40% el ingreso de residuos a los ecosistemas acuáticos al 2030, además de implementar acciones que permitan recuperar este tipo de residuos.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

No identificada.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

Los residuos marinos y micro plásticos son un problema ambiental global que impacta negativamente la biodiversidad. Desde 1980, la contaminación marina por plásticos se ha multiplicado en 10 veces, afectando al menos unas 267 especies, entre las cuales se encuentran tortugas, aves y mamíferos marinos como ballenas y delfines.

La gravedad del problema subraya la importancia de impulsar esfuerzos coordinados, nacionales e internacionales, para comprender los impactos ambientales de los residuos marinos, y desarrollar estrategias de gestión y prevención necesarias, a fin de mitigar sus impactos en el medio ambiente, el bienestar de las personas y en el desarrollo sostenible de Chile.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

Estrategia enfocada en la reducción de contaminación de residuos plásticos en ecosistemas marinos.

Ficha 21 / Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040.

Línea de Acción 3 / Uso eficiente de recursos

Iniciativa Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040.	Focalización Innovación en Economía Circular.
Indicadores % Total de acciones que cuentan con al menos un proyecto completado del total de acciones planteadas.	Encargado / fuente información Ministerio del Medio Ambiente.
Estado actual <ul style="list-style-type: none">Tiene una plataforma de seguimiento https://hojaderuta.sofofahub.cl/reportes-avanzados.Indica detalladamente el nivel de avance de proyectos asociado a cada acción planteada en la hoja de ruta. No existe información sobre la última fecha de actualización, pero pareciera que fue el 2021.	
Descripción La Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 es el instrumento de política pública que orienta la transición del país hacia este modelo de desarrollo que pone el énfasis en el uso eficiente y sostenible de los recursos y es uno de los pilares del desarrollo sustentable. La visión de la hoja de ruta es que, al año 2040, la economía circular regenerativa impulse a Chile hacia un desarrollo sostenible, justo y participativo, que ponga el bienestar de las personas al centro. Esto, a través del cuidado de la naturaleza y sus seres vivos, la gestión responsable y eficiente de los recursos naturales, y una sociedad que usa, consume y produce de manera sostenible y consciente. Fomentando así, la creación de empleos verdes y oportunidades para personas y organizaciones a lo largo del país.	
Compromiso/Meta vinculada <ol style="list-style-type: none">Disminución del 10% de la generación de residuos sólidos municipales por habitante al año 2030.Reducción del 15% de la generación total de residuos por unidad del PIB al año 2030).Aumento de la tasa general de reciclaje, para llegar a una tasa del 40% al año 2030.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático Esta hoja de ruta busca abordar los vínculos entre el modelo de producción lineal y la generación de gases de efecto invernadero. Mediante un modelo circular se busca generar eficiencia de material y disminución de emisiones con potencial de mitigación de los Gases de Efecto Invernadero.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad Su tercer principio: La economía circular plantea que hay que ir más allá del enfoque de la conservación. El sistema económico debe buscar, activamente, la regeneración del capital natural y la biodiversidad de los territorios.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación Principio 1: Eliminar los residuos y la contaminación desde el diseño: <ul style="list-style-type: none">Para la economía circular, la basura es un error de diseño. Por lo mismo, lo óptimo es evitar su generación en esta etapa, y no incurrir en el costo de hacerse cargo de ella cuando ya se ha generado. Este principio se relaciona con la jerarquía en el manejo de residuos, que establece que reducir es mejor que reutilizar, reutilizar es mejor que reciclar, y reciclar es mejor que desechar.	

Ficha 22 / Ley 21.368 de Plásticos de Un Solo Uso.

Línea de Acción 3 / Uso eficiente de recursos

Iniciativa Ley 21.368 de Plásticos de Un Solo Uso.	Focalización Prevención y reciclaje de residuos.
Indicadores Verificación de la implementación de las obligaciones en virtud del cumplimiento de los plazos que establece la Ley.	Encargado / fuente información Ministerio del Medio Ambiente.
Estado actual Simplificadamente se encuentran disponibles en la siguiente hoja de ruta: https://economiacircular.mma.gob.cl/plasticos/	
Descripción La Ley 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, tiene por objeto proteger el medio ambiente y disminuir la generación de residuos, mediante la limitación en la entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos, el fomento a la reutilización y la certificación de los plásticos de un solo uso, y la regulación de las botellas plásticas desechables.	
Compromiso/Meta vinculada 1. Disminución del 10% de la generación de residuos sólidos municipales por habitante al año 2030. 2. Reducción del 15% de la generación total de residuos por unidad del PIB al año 2030. 3. Aumento de la tasa general de reciclaje, para llegar a una tasa del 40% al año 2030. 4. 12.5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático No se identifica.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad No se identifica componente directo; sin embargo, la disminución de la contaminación de residuos plásticos es positiva para el cuidado de los hábitats del país.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación Esta ley se enfoca en la reducción de la contaminación por residuos plásticos.	

Ficha 23 / Ley 20.920 que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje (Ley REP).

Línea de Acción 3 / Uso eficiente de recursos

Iniciativa Ley 20.920 que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje (Ley REP).	Focalización Prevención y reciclaje de residuos.
Indicadores Grado de avance de los instrumentos y reglamentos para la ejecución de la Ley. Su instructivo general entra en vigor el 1º de enero de 2025.	Encargado / fuente información Ministerio del Medio Ambiente.
Estado actual Se puede hacer seguimiento en la Hoja de Ruta Chile Circular 2040, ella se encuentra disponible en: https://hojaderuta.sofofahub.cl/ultimo También en la siguiente página: https://portal.sma.gob.cl/index.php/ley-rep/hoja-de-ruta-implementacion/	
Descripción La Ley 20.920 tiene como principal instrumento la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), un mecanismo en virtud del que los productores de productos prioritarios son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país. Es un régimen especial de gestión de residuos, en el que los productores se encargan de organizar y financiar la gestión de residuos derivados de la comercialización de productos prioritarios en el mercado nacional, regulados por la Ley y decretos supremos desarrollados por el Ministerio del Medio Ambiente. Los productos prioritarios establecidos a la fecha son neumáticos, envases y embalajes, aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías, cuyos productores o importadores deberán cumplir metas de recolección y valorización de sus residuos a través de la conformación de sistemas de gestión, entre otras obligaciones. También se establece un régimen especial para la declaración de periódicos y revistas, los que no están sujetos a metas.	

Compromiso/Meta vinculada

12.5:

1. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
2. Contribuir al cumplimiento de metas de recolección y valorización de productos prioritarios de la Ley REP.
3. Disminución del 10% de la generación de residuos sólidos municipales por habitante al año 2030.
4. Reducción del 15% de la generación total de residuos por unidad del PIB al año 2030).
5. Aumento de la tasa general de reciclaje, para llegar a una tasa del 40% al año 2030.
6. Prevenir en 40% el ingreso de residuos a los ecosistemas acuáticos al 2030, además de implementar acciones que permitan recuperar este tipo de residuos.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático

No se identifica.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad

No se identifica.

Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación

Esta ley aporta a la reducción de contaminación por residuos de diversos tipos.

Ficha 24 / Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022 – 2026.

Línea de Acción 3 / Uso eficiente de recursos

Iniciativa Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022 – 2026.	Focalización Uso eficiente de la energía.
Indicadores % total de medidas realizadas del total de medidas planteadas.	Encargado / fuente información Ministerio de Energía
Estado actual En fase de implementación, no hay información específica disponible en la web.	
Descripción El Plan proporciona un marco estratégico para el desarrollo de la eficiencia energética de nuestro país y de esta manera, materializar el potencial de ahorro energético que permita alcanzar la carbono neutralidad al año 2050. Esto en línea con las políticas que han desarrollado hasta el momento el Ministerio de Energía y el Estado en materia de sostenibilidad.	
Compromiso/Meta vinculada Para 2030, reducir la intensidad energética en un 15% con respecto al año 2019 (meta Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026).	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Cambio Climático Este Plan Nacional de Eficiencia Energética se inserta en los planes que se han desarrollado para alcanzar la carbono neutralidad en las próximas décadas y los esfuerzos por combatir el cambio climático.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Biodiversidad No se identifica.	
Componente de la iniciativa respecto al Eje Reducción Contaminación No se identifica.	

Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables

2025 - 2030



CCPS
Comité de consumo y
producción sustentables